



Facultad de Ciencias Económica y Empresariales
Departamento de Contabilidad y Finanzas
Centro Universitario: Aguada de Pasajeros

TRABAJO DE DIPLOMA



Título:

**Auditoría al control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte
Aguada de Pasajeros**

Autora: Yeiney Suárez Mayor

Tutor: Lic. Yoan Sánchez Porte

Curso 2011-2012

Año 54 de la Revolución

Disciplina auditoría



UNIVERSIDAD DE CIENFUEGOS

“Carlos Rafael Rodríguez”

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Departamento de Ciencias Contables

TITULO DEL TRABAJO DE DIPLOMA: Auditoría al control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros

AUTOR: Yeiney Suárez Mayor.

TUTOR: Lic Yoan Sánchez Porte

CURSO: 2011-2012

Declaración de autoridad:

Hago constar que el presente trabajo fue realizado en la Universidad de Cienfuegos “Carlos Rafael Rodríguez” como parte de la terminación de los estudios en la Especialidad de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas, autorizando a que el mismo sea utilizado por las organizaciones e instituciones para los fines que estime conveniente. No podrá este trabajo ser presentado a eventos, ni publicado sin la aprobación del centro.

Yeiney Suárez Mayor

Firma del AUTOR

Los que abajo firmamos, certificamos que el presente trabajo ha sido revisado según acuerdo de la Dirección de nuestro centro y que el mismo cumple con los requisitos que debe tener un trabajo de esta envergadura, referido a la temática señalada.

Información Científico Técnica

Nombre, Apellidos y Firma

Computación

Nombre, Apellidos y Firma

Lic: Yoan Sánchez Porte

Firma del TUTOR

Pensamiento.

Los presupuestos son la vida de los pueblos, el eje a cuyo rededor todos los demás actos del país se mueven y sujetan. Las irregularidades de los presupuestos son los disturbios de la Hacienda, y las dificultades prácticas producen el malestar y el descontento de la nación”.

José Martí

Dedicatoria.

Dedico este Trabajo de Diploma a mis padres por su apoyo incondicional, a mi hermana por darme la fuerza necesaria para seguir adelante, a mi esposo yoandry por su cariño y comprensión, a mi tutor yoan por su tiempo y dedicación, a mi jefa de carrera por transmitirme en cada encuentro la lección que esperaba, a mis compañeros de trabajo y en especial a una persona que no se encuentra laborando en estos momentos conmigo pero siempre está en mi corazón, a mi familia en fin a todo el que de una forma u otra me ha apoyado.

Agradecimiento.

Agradezco la realización de este trabajo a mi tutor, por brindarme los elementos necesarios para el desarrollo de esta investigación, a la Unidad Presupuestada Deporte del municipio Aguada de Pasajeros, por su ayuda en proveer los documentos utilizados en este proyecto, a mis profesores, a mis compañeros de trabajo por su apoyo y aliento en el transcurso de los años de mi carrera, a todos los que de una forma u otra facilitaron la realización de esta labor.

Muchas Gracias.

Tabla de contenido

Introducción.....	1
Capítulo I: Fundamentación Teórica.	5
Esquema #1: Diseño de investigación.	5
1.1. El Sistema Presupuestario Cubano.....	6
1.2. Características presupuestarias:	7
1.3. Resultados financieros del Presupuesto del Estado. La Ecuación Presupuestaria.....	9
1.4. Visión General de la Auditoría.....	12
1.5. Normas de Auditoría	15
1.6. Papeles de trabajo	18
1.7. Organización de la Auditoría en Cuba.	18
1.8. Creación, definición, integración, objetivos y misiones de la Contraloría General de la República.	19
1.9. Principios y garantías en sus funciones.....	19
1.10. De las directivas, lineamientos y del plan anual de acciones de auditoría.	20
1.11. Disposiciones generales de la Auditoría.	20
Capítulo II: Diagnóstico de la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros; ejecución de la auditoría.	23
2.1. Diagnóstico de la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros.....	23
2.2. Análisis del presupuesto para el período fiscal 2010 - 2011.	26
2.3. Resultados de la Entrevista.....	28
2.4. Confección de los Papeles de trabajo.....	29
Capítulo III: Confección del Informe de Auditoría a la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros.	47
3.1. Informe de Auditoría	47
3.2. Principales deficiencias que presenta la Unidad Presupuestada Deporte del municipio Aguada de Pasajeros.....	54
3.3. Propuestas de medidas para erradicar las deficiencias detectadas.	55
Conclusiones.....	57
Recomendaciones.	58
Bibliografía	¡Error! Marcador no definido.
ANEXO.....	61

Resumen

El trabajo investigativo titulado: Auditoría al control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros, se realiza con el objetivo de ejecutar una auditoría al control del presupuesto en la Unidad objeto de estudio; se esperan resultados que ayuden a salvaguardar los bienes, valores, propiedades y demás activos de la entidad, promover la eficiencia del personal, minimizar los errores humanos, y detectar rápidamente los que se produzcan. En la investigación se emplearon los Métodos Empíricos y Teóricos: Histórico-Lógico, Inducción-Deducción, Análisis y Síntesis, Método gráfico, Método de la Matriz DAFO, La Entrevista. La investigación se encuentra estructurada en tres capítulos, en el primero se define el Marco Teórico Conceptual relacionado con el presupuesto, los conceptos, normas y procedimientos de la Auditoría. En el segundo se diagnostica la situación de la Unidad Presupuestada Deporte; así como, la ejecución de la Auditoría. En el tercer capítulo se realiza el análisis e interpretación de los resultados propuestos para la confección del informe de la auditoría, se concluye este proyecto con las recomendaciones, las conclusiones y la bibliografía consultada.

Summary

Investigating entitled work: Auditing to budget control in Pasajeros's Unit Presupuestada Deportee Aguada, object of study is sold off for the sake of executing an auditing to the budget control in the Unit; Results hope that they help somebody safeguard the goods, moral values, properties and besides active of the entity, promoting the personnel's efficiency, minimizing the human errors, and detecting rapidly the ones that be produced. In investigation they used the Methods Empíricos and Theorists: Historic Lógico, Induction Deduction, Analysis and Synthesis, Graphical Method, Método of the Womb DAFO, The Interview. The investigation finds the Frame Teórico Conceptual pertaining to the budget; the concepts, standards and procedures of Auditing are defined structured in three chapters, in the first. The situation of the Unit Presupuestada Deportee is diagnosed in the second one; thus I eat the execution of Auditing. In the third chapter the confection of the report of auditing accomplishes the analysis and interpretation of proposed results itself, this project with recommendations, the conclusions and the looked up bibliography are concluded.

Introducción.

En los años 90 debido a la crisis en que fue sumergido el país, la dirección de la Revolución cubana toma un conjunto de medidas que sin renunciar a los principios socialistas, detuviera la agudización de la crisis y potenciara al máximo las reservas productivas, mediante la participación activa de todo el pueblo. En este marco surgen las transformaciones económicas, políticas y sociales, como una nueva concepción del presupuesto. En los momentos actuales, el país se encuentra inmerso en la lucha por alcanzar el desarrollo de la economía y para lograrlo, los esfuerzos propios son la pieza angular en todo el diseño y la ejecución de la política económica. Esta no se puede materializar sin el fortalecimiento del control presupuestario y administrativo en las entidades del Sector Público, además, se debe lograr la máxima transformación y calidad de la información económica – contable, “El control oportuno y eficaz de la actividad económica es esencial para la dirección a cualquier nivel”. Gaceta Oficial de la República de Cuba # 13. (2003). El surgimiento y la evolución del Presupuesto, hasta nuestros días, ha estado estrechamente vinculado con el surgimiento y desarrollo del Estado.

“El Sistema Presupuestario Cubano, es el encargado de regular todo el procedimiento presupuestario y sobre él se sustenta toda la legalidad de los presupuestos que se aprueban bajo su vigencia, así como sus objetivos, según el artículo dos, establece principios de planificación, organización, administración, ejecución y control, con vista a lograr eficiencia en el uso de los recursos financieros públicos, en función de los principios fundamentales del Estado. El Presupuesto del Estado constituye el principal instrumento de política fiscal en Cuba, regulador por excelencia de los recursos financieros y los gastos públicos. En el Presupuesto del Estado se consigna el estimado de los recursos financieros y gastos previstos por el Estado para el año presupuestario destinado al desarrollo económico- social y al incremento del bienestar material, es discutido y aprobado anualmente por la Asamblea Nacional del Poder Popular y rige desde el primero de enero hasta el treinta y uno de diciembre de cada año.” Decreto ley No. 192 de la Administración Financiera del Estado.

Las Unidades Presupuestadas trabajan en mejorar la elaboración y programación del presupuesto, para lograr la ejecución y control del mismo acorde a lo planificado y evitar en mayor medida la incertidumbre. En dichas unidades se utilizan las diferentes Normas Específicas de la Contabilidad ,a través de las mismas se establecen regulaciones para el reconocimiento de los ingresos presupuestarios, detallando los criterios de clasificación de los mismos , a partir de las definiciones establecidas por la Dirección General del presupuesto en las entidades de registros y los administradores de recursos presupuestarios, además de dar información que se requiera para evaluar en el transcurso del ejercicio presupuestario en vigor a aprobar e identificar las desviaciones presentes o previsibles y adoptar las acciones correspondientes para garantizar su cumplimiento.

El tema objeto de investigación reviste gran importancia en estos momentos en el país, si se tiene en cuenta que en el VI Congreso del PCC, se debatieron los Lineamientos de la Política Económica y

Social, del Sistema Presupuestario Cubano, al referirse a que: "Se diseñará el sistema de dirección que regirá el funcionamiento organizativo, económico y de control de las unidades presupuestadas, simplificando su contabilidad". Informe Central al IV Congreso del PCC. Aprobado el 18 de Abril de 2011; donde se pone de manifiesto el ejercicio de la más amplia democracia, el Partido, su organización juvenil, los trabajadores, los campesinos y el pueblo integrado.

Tomando en consideración lo anteriormente planteado se define la:

Situación Problemática: La ineficiencia en el control del presupuesto incide de manera negativa en los resultados de la Dirección de Deporte del Municipio Aguada de Pasajeros, lo cual conlleva a fallas en la estructura y vulnerabilidades para el uso y destino de los recursos asignados, así como, en el grado de incumplimiento de las legislaciones vigentes para el desarrollo de sus funciones, al realizarse, cuatro auditorías, con calificación de deficiente y malo.

Problema de Científico: ¿Cómo contribuir al control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte en el Municipio Aguada de Pasajeros?

Hipótesis: Con la ejecución de una auditoría al presupuesto asignado a la Unidad Presupuestada Deporte, se contribuirá a determinar hallazgos significativos y recomendaciones para su solución.

Variables Independientes: Auditoría.

Variable Dependiente: Hallazgos.

Novedad Científica: Con la aplicación de la Auditoría al presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte, se contribuye al desarrollo de las proyecciones futuras de la entidad, al detectar que hallazgos significativos pueden afectar el progreso de los resultados; lograrlo es una necesidad vital para las grandes metas que el sistema presupuestario se propone, pero para hacerlo es necesario determinar dónde están los problemas, cómo se manifiestan y cómo pueden ser solucionados.

El Aporte Práctico: Se justifica al brindar evidencias fundamentadas a la entidad que identifiquen los factores que determinan y desencadenan el descontrol del presupuesto, al ofrecer respuestas frente a los problemas que los condicionan, y proponer soluciones para sus proyecciones futuras.

Métodos Teóricos.

En los últimos años, han surgido criterios divergentes en torno al uso de los métodos teóricos, lo que ha dado en llamarse el «**problema de los llamados métodos teóricos**». Consiste en la poca utilización de algunos de estos métodos en la investigación, dado que son procesos generales del pensamiento, cuyo grado de generalidad dificulta su aplicabilidad, pues no se acompañan de procedimientos claros de cómo utilizarlos en la práctica, ni de los diferentes usos que pueden tener en la investigación.

Inducción-deducción: El método de inducción-deducción se utiliza con los hechos particulares, siendo deductivo en un sentido, de lo general a lo particular, e inductivo en sentido contrario, de lo particular a lo general. La deducción consiste en alegar, presentar sus pretensiones o defensas. Acción de

sacar o separar una parte de un principio, proposición o supuesto. Método por el cual se procede lógicamente de lo universal a lo particular.

Análisis y síntesis.

Es un método que consiste en la separación de las partes de un todo para estudiarlas en forma individual (Análisis), y la reunión racional de elementos dispersos para estudiarlos en su totalidad. (Síntesis). El análisis es la identificación y separación de los elementos fundamentales. Se descomponen, se desintegran las ideas. La síntesis de un texto conduce a su interpretación holística. Esto es, a tener una idea cabal del texto como un todo. Para tal, se analiza el texto, ordenando las ideas más sencillas hasta llegar a la más compleja, suponiendo un orden incluso allí donde no hubiera, se interpreta el texto, integrando sus partes.

Análisis del contenido.

En el análisis del contenido la lectora dedicó su tiempo a razonar con detalles sobre las informaciones de forma minuciosa para lograr conocer el tema en cuestión.

Método Gráfico.

Graficar es una descripción de una operación o de una demostración, que se representa por medio de figuras o signos. Expone las cosas con la misma claridad que si estuvieran dibujadas. Es representación de datos numéricos por medio de una o varias líneas que hacen visible la relación que esos datos guardan entre sí.

Método Histórico.

Es un intento por establecer hechos y llegar a conclusiones sobre el pasado (relacionados con el fenómeno educativo), con el propósito de establecer un relato fiel del pasado que ayude a interpretar el futuro. En la actualidad, los historiadores tratan de recrear las experiencias pasadas de la humanidad, procurando no tergiversar los hechos y condiciones reales de la época; en un esfuerzo que representa una búsqueda crítica de la verdad.

Métodos Empíricos

Métodos empíricos: permiten la obtención y elaboración de los hechos fundamentales que caracterizan a los fenómenos, a la par que facilitan confirmar hipótesis y teorías. Por su parte, los métodos teóricos constituyen el enfoque general para abordar los problemas científicos, de ahí que posibiliten profundizar en las regularidades y cualidades esenciales de los fenómenos. Álvarez C, Sierra V. (2009).

Método de la Matriz DAFO.

Para la construcción de la matriz DAFO es necesario la afluencia de todas las personas de la organización con el conocimiento que le permita evaluar su situación actual, interna y externa; cómo se mueve el entorno, el mercado y la competencia; cuáles son sus puntos débiles y cuáles sus fortalezas. Esto usualmente lleva a la determinación de los factores críticos del éxito de la

organización. Las debilidades y fortalezas pertenecen al ámbito interno de la empresa, al realizar el análisis de los recursos y capacidades; este análisis debe considerar una gran diversidad de factores relativos a aspectos de producción, marketing, financiación, generales de organización, etc.

Las amenazas y oportunidades pertenecen siempre al entorno externo de la empresa, debiendo ésta superarlas o aprovecharlas, anticipándose a las mismas.

La Entrevista.

La entrevista se puede definir como un método empírico complementario de investigación mediante el cual se obtienen información amplia, abierta y directa de forma oral durante una conversación planificada entre el entrevistador y el o los entrevistados.

Revisión documental.

Utilizado para la obtención de la información inicial sobre el objetivo de estudio, esta herramienta permite analizar los documentos con el objetivo de localizar datos en los registros e informaciones que se archivan históricamente para ampliar los conocimientos del investigador, que podrá analizar para después tomar una decisión de acuerdo con el fin que se persigue para el estudio.

Objetivo General: Ejecutar una Auditoría al control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte en el Municipio Aguada de Pasajeros.

Objetivos específicos:

1. Fundamentar los referentes teóricos y conceptuales del Sistema Presupuestario Cubano y la Organización de la Auditoría en Cuba.
2. Diagnosticar el Estado del Presupuesto en la Unidad Presupuestada de Deporte.
3. Ejecutar la auditoría para contribuir en el control del presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte del Municipio Aguada de Pasajeros.
4. Elaborar el informe de Auditoría al presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte.

La investigación se encuentra estructurada en tres capítulos:

Capítulo 1: Fundamentación Teórica.

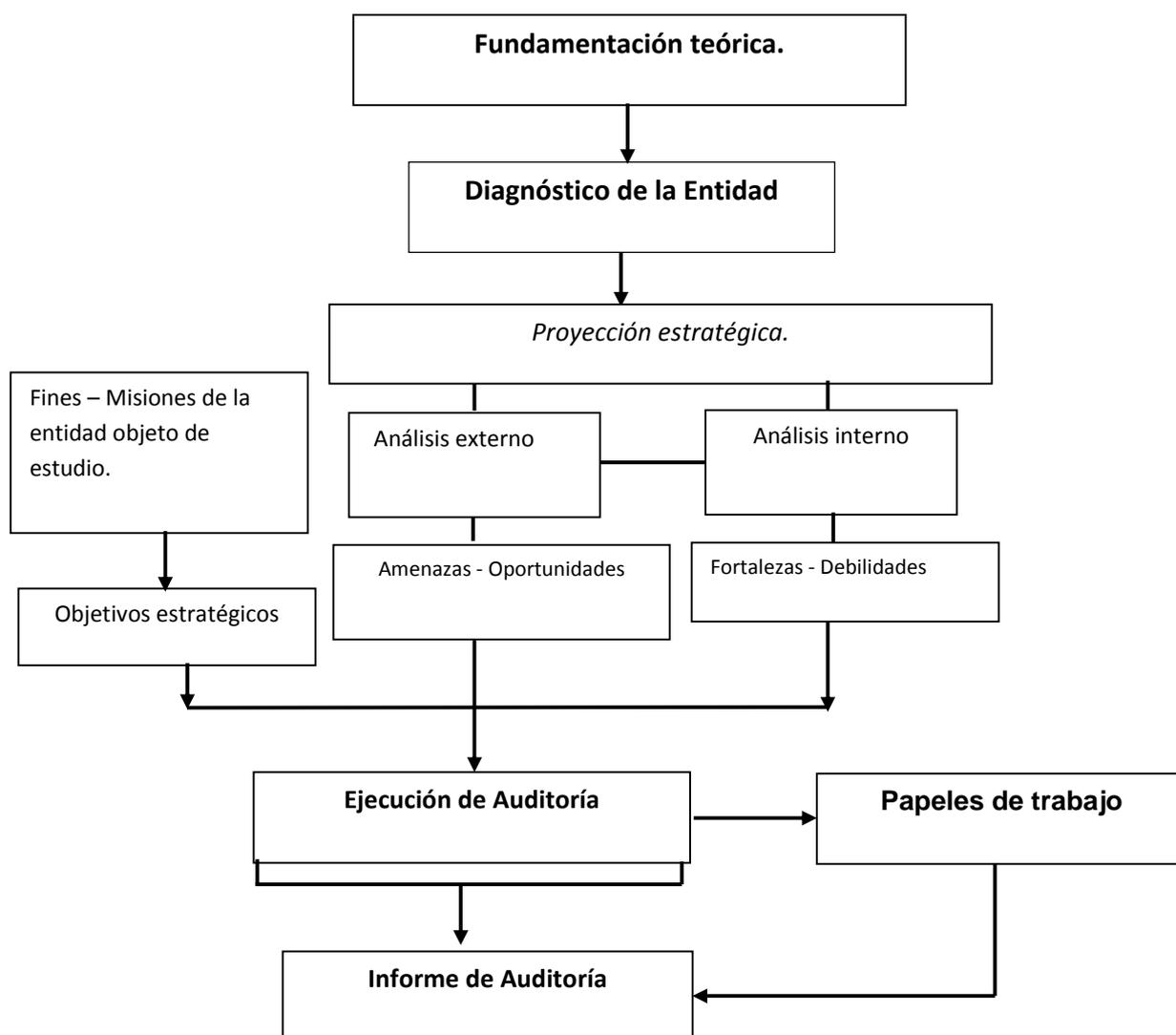
Capítulo 2: Se diagnostica la situación de la Unidad Presupuestada Deporte; así como, la ejecución de la Auditoría.

Capítulo 3: Confección del Informe de Auditoría.

Finalmente se presentan, las conclusiones, recomendaciones, la bibliografía consultada, con los anexos correspondientes.

Capítulo I: Fundamentación Teórica.

En el capítulo se fundamentan los principales conceptos, referencias, procedimientos y resoluciones relacionadas con el presupuesto y la Auditoría, que sirve de base para la comprensión de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Esquema #1: Diseño de investigación.

Fuente: Elaboración propia, a partir de la metodología consultada.

1.1. El Sistema Presupuestario Cubano.

“**El Presupuesto del Estado**, Es un instrumento jurídico, político en el que con forma de Balance se plasman los niveles máximos de gastos y las provisiones de Recursos Financieros que realizará el Estado en el ejercicio económico, en correspondencia con el plan de la economía en forma estimada.” (Alarcón, 2012 Pág. 12-23)

“Sistema Presupuestario: Es un conjunto de presupuestos que responden a las necesidades de financiamiento de las distintas regiones y eslabones presupuestarias de un país. Como sistema responde a la condición de integrabilidad de las partes, en que cada una de ellas, manteniendo la independencia relativa, responde al conjunto, y a la inversa, el todo responde por cada parte. Tiene por objeto prever las fuentes y montos de los recursos monetarios y asignarlos periódicamente, generalmente en forma anual, para el financiamiento de planes programas y proyectos con el fin de cumplir los objetivos y metas del sector público. La organización del sistema presupuestario cubano está determinada por la estructura política administrativa del país. (Pérez, 2010)

El presupuesto estatal reúne el Presupuesto Central del Estado y los Presupuestos Provinciales, incluyendo en estos últimos los correspondientes a los diferentes municipios que los componen. Todos los Presupuestos Municipales se muestran individualizados en la composición del respectivo Presupuesto Provincial. En el Presupuesto del Estado se incluye también el Presupuesto de la Seguridad Social.”

“En relación con cada concepto de ingreso presupuestario, existe un orden bien definido de utilización, así como para algunos, se establecen centralmente los por cientos que serán las fuentes de recursos monetarios, para financiar los presupuestos de provincias y municipios. Por tanto, los ingresos que se captan en cada provincia, se incluyen total o parcialmente en el Presupuesto Central o en el de las provincias o se distribuye entre ellas, para equilibrar sus ingresos y gastos.

El proceso anterior y la finalidad que persigue, ponen de manifiesto como el Estado Cubano, cumplimenta y aplica una de las leyes económicas fundamentales del socialismo, que es: el desarrollo armónico y proporcional de la economía. Esto permite acelerar el desarrollo de los sistemas sociales y las inversiones básicas, en aquellas provincias de menor desarrollo económico y social.” (Del Toro, 2002)

Sistema de crédito público: Determina las asignaciones financieras para el pago de servicios de la deuda y para contraer nuevos créditos.

Sistema de tesorería: Administra los fondos líquidos servirá de base, bajo el criterio de caja, para la ejecución presupuestaria. La obtención de crédito público, así como el pago de la deuda pública deben hallar reflejo en el Presupuesto del Estado y, por tanto, formar parte de la planificación presupuestaria.

Sistema de Contabilidad Gubernamental: La contabilidad gubernamental registra la información de la ejecución presupuestaria, los movimientos y situaciones de la tesorería y la ejecución del crédito público y al mismo tiempo la integra con el sistema de cuentas nacionales.

Clasificaciones presupuestarias.

“Las principales clasificaciones son:

Administrativa y Orgánica: Muestra los gastos en función de los órganos gestores del Sector Público o sea muestra en qué se gasta y como se hace.

- **Económica:** Permite analizar el impacto de la actividad pública sobre la actividad económica nacional. Se basa en el empleo adecuado de los gastos y los ingresos. Este tipo de presupuestos presentan los gastos corrientes del gobierno, los de inversión, otorgamiento de subsidios, y los préstamos gubernamentales. Mediante esta clasificación se determina la proporción de los gastos públicos en relación con el producto nacional y su distribución. Igualmente se trata de ordenar las transacciones gubernamentales, según su naturaleza y sus efectos en la vida nacional.

- **Por Programas:** Tiene como finalidad utilizar el presupuesto no sólo como un instrumento de control de recursos, sino además como un instrumento de gestión. Expresa la cuantía de recursos destinada a los principales propósitos u objetivos del Sector Público, pretende convertir al Presupuesto en un instrumento de asignación eficiente de recursos, aunque es una forma superior de concebir este, está orientada a la gestión y no a la administración o sea se vinculan recursos y resultados.

Esta clasificación está formada por nueve grupos funcionales, los cuales tienen como finalidad utilizar el presupuesto no sólo como un instrumento de control de recursos, sino además como un instrumento de gestión y no de administración, o sea, se vinculan recursos y resultados:

- I. Servicios de Carácter General.
- II. Defensa, Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
- III. Seguridad, Protección y Promoción Social.
- IV. Producción de Bienes Públicos de Carácter Social.
- V. Producción de Bienes Públicos de Carácter Económico.
- VI. Regulación Económica de Carácter General.
- VII. Regulación Económica de Sectores Productivos.
- VIII. Transferencia a otras Administraciones Públicas.

Deuda Pública.” (Clasificador, 2011)

1.2. Características presupuestarias:

- **Carácter Jurídico:** Tiene carácter de ley y tiene que ser aprobado. Para esto se establecen normativas que son las llamadas derechos presupuestarios.
- **Carácter Político:** Surge para controlar la actividad del poder ejecutivo por el poder legislativo.

- Documento de elaboración y ejecución periódica: Tiene duración de un año que puede o no coincidir con el año natural.
- Se expresa en un lenguaje contable: Consta de dos partes, de una parte estarán los gastos y de la otra los fondos que se utilizarán para cubrir los gastos. El presupuesto debe estar equilibrado contablemente y ese equilibrio no debe confundirse con el equilibrio financiero.
- El documento presupuestario constituye una autorización y una previsión de gastos e ingresos respectivamente.
- El Presupuesto representa la concreción y la restricción financiera del plan económico para un período determinado: El Estado es un ente económico que tiene sus recursos y sus objetivos y estos elementos los compara en el plan económico que no es más que el presupuesto. El Estado a través del presupuesto debe dar cumplimiento a los principios de la política macroeconómica, lograr un desarrollo económico que exista un nivel adecuado de inflación y desempleo y que exista un equilibrio en la actividad del Comercio Exterior. (Alarcón, Decreto Ley de la Administración Financiera del Estado # 192, 2010)
- **“Sistema Presupuestario Cubano:** Se consigna el estimado de los recursos financieros y gastos previstos por el Estado para el año presupuestario destinados al desarrollo económico – social y al incremento del bienestar material.” (Alarcón, Decreto Ley de la Administración Financiera del Estado # 192, 2010)

Esquema # 2: El Sistema Presupuestario Cubano.



Fuente: José Carlos del Toro Ríos y coautores. Artículo Herramienta para el Contador.

- **Presupuesto Central:** Centraliza los recursos financieros provenientes de las personas naturales o jurídicas cuya recaudación el estado tenga derecho a percibir, en correspondencia con la política de distribución de estos recursos que se establezcan legalmente.
- **Presupuesto de la Seguridad Social:** Presupuesto independiente con recursos financieros y gastos específicos. Se nutre de la Contribución a la Seguridad Social y puede recibir transferencias del Presupuesto Central para cubrir desbalances.
- **Presupuestos Locales:** Constituye el estimado de recursos financieros y los gastos de los órganos provinciales y municipales del Poder Popular. Sus fuentes pueden ser:
 - Ingresos cedidos.
 - Participación del Presupuesto Central.
 - Transferencias directas. (Alarcón, Decreto Ley de la Administración Financiera del Estado # 192, 2010)

1.3. Resultados financieros del Presupuesto del Estado. La Ecuación Presupuestaria.

Como se ha definido, el presupuesto es un pronóstico en forma de balance que ejercerá una acción de futuro sobre el patrimonio y los resultados de la organización del Estado, conformado por los recursos y gastos expresados en unidades monetarias. Estas relaciones expresadas en términos de una ecuación algebraica, pueden determinar los siguientes resultados financieros:

- Si los recursos son inferiores a los gastos, el presupuesto será deficitario.
- Si los recursos son iguales a los gastos, el presupuesto estará equilibrado.
- Si los recursos superan los gastos, estaremos en presencia de un superávit.

Estas definiciones pueden representarse en una ecuación matemática en forma de igualdad que puede expresarse en:

$$R = I - G$$

Donde:

R = resultado

I = ingreso

G = gastos

R: puede ser positivo (superávit); negativo (déficit) o cero (equilibrio).

El déficit presupuestario, en general, puede estar provocado por diversas situaciones. Estamos en presencia de un ahorro en cuenta corriente cuando se excluyen del análisis los recursos y gastos de capital, es decir cuando los recursos corrientes superan los gastos corrientes. El resultado negativo de esta ecuación, implica que se está insumiendo todo el ingreso en la operación corriente, lo que sin lugar a dudas está comprometiendo el futuro.

La expresión general o ecuación presupuestaria puede adoptar diversas representaciones al descomponer sus factores básicos (ingresos y gastos) en sus componentes:

$$G = GC + GK$$

$$I = IC + IK$$

Donde:

GC = gastos corrientes

GK = gastos de capital

IC = ingresos corrientes

IK = ingresos de capital

Así, el ahorro en cuentas corrientes (AC) vendrá determinado por la ecuación:

$$AC = IC - GC$$

Mientras, la situación inversa nos pondría en presencia de un "Desahorro". La relación Ingresos corrientes-gastos corrientes, se conoce también en la literatura como "Resultado Económico".

Al concluir el año fiscal, en el presupuesto se puede presentar tres situaciones básicas:

I > G Superávit presupuestario, significa que existen recursos que el estado puede invertir como:

- Comprar bonos.
- Pagar deudas.
- Enviar recursos al extranjero.

I < G Déficit presupuestario, significa que hay que buscar vías de financiamiento a través de:

- Aumentar impuestos.
- Disminuir gastos.
- Crédito.
- Utilizar las reservas en divisas.
- Emisión de dinero.

I = G Presupuesto Equilibrado, este responde al principio económico equilibrio presupuestario o nivelación.

Implicaciones del Superávit.

Es un síntoma de eficiencia, porque la parte sustantiva y definitoria del sector público son los gastos, ya que aquí no opera la óptica privada de gastar según se ingrese, sino de ingresar según se gasta.

Implicaciones del Déficit.

Es un síntoma de ineficiencia, porque representa necesidades sociales; no resultados y puede estar relacionado con malas políticas o actuación del sector público y también con problemas de desequilibrio económico.

Ejemplo: La disminución del PIB, trae consigo que disminuyan los impuestos y con ellos los ingresos, lo cual genera un déficit. Éste se puede financiar de varias maneras, la más utilizada es la emisión de

deuda pública porque trae menos consecuencias negativas para la economía, ya que son los préstamos totales o acumulados que ha recibido el Estado, donde es el valor monetario total de los bonos se encuentra en manos del público, de las economías domésticas, de los bancos, de las empresas. También se utiliza la emisión de monedas la cual provoca que aumenten los ingresos, la liquidez y provoque así una inflación. También mediante la privatización de empresas públicas, el incremento de las tarifas de bienes y servicios públicos, el aumento de los impuestos y la utilización de reservas en dinero. (Pérez, 2010)

Esto se distingue en tres grupos:

- **Causas fundamentales:** Son las causas asociadas al crecimiento del sector público. Puede generarse déficit en la medida que se definen más recursos a cumplir las funciones del sector público. Pueden presentarse dificultades para disponer de los recursos ordinarios suficientes y para financiar la participación creciente en el sector público.
- **Causas coyunturales:** el déficit está asociado a la situación de la economía en general y la recesión económica está asociada a las necesidades sociales. Por ejemplo en este período disminuye el PIB, también la renta nacional, con ello los impuestos y por tanto los ingresos generando un déficit. En esta etapa también aumentan las necesidades sociales y con ello el gasto público. Un ejemplo de este aumento lo constituye el seguro de desempleo, pensiones e intereses de la deuda pública.
- **Causas estructurales:** Están asociadas a un carácter más duradero como por ejemplo cuando hay déficit en el presupuesto de la seguridad social debe ser fundamentalmente por razones generacionales y otro elemento es la inflación.

En el momento de fijarse o incluirse en el presupuesto, tanto gasto como recursos son estimaciones, que durante el proceso de ejecución los gastos son límites máximos, mientras los recursos no presentan restricciones en cuanto a su recaudación, en correspondencia con los compromisos del estado las disposiciones sobre los gastos pueden tener un período más o menos largo de duración y son cambiantes, mientras que los recursos son de continuidad, lo que define su no periodicidad, desde el punto de vista del sustento legal, las regulaciones de los gastos generalmente se establecen en la propia ley anual del presupuesto, mientras que para el caso de los recursos existen leyes tributarias independientes.

Los principios que norman la actividad financiera constituyen pautas que deben ser vistas de manera flexible adecuándolas al pensamiento económico y a la posibilidad de gestión del momento.

Respecto al principio financiero de la generalidad de presupuesto, que involucra los conceptos de universalidad y unidad se concretan los elementos que conforman el principio de la generalidad y a fijar sus alcances:

- El presupuesto debe reflejar la totalidad de los ingresos y de los gastos que origina la actividad financiera del estado, no deben compensarse gastos con ingresos.
- La unidad se refleja en que los presupuestos deben ser elaborados, aprobados, ejecutados y evaluados en función de una política presupuestaria común
- La aplicación del principio de generalidad permite crear las condiciones necesarias para ejercer un adecuado control presupuestario.

El presupuesto debe recoger exclusivamente los ingresos y los gastos correspondientes a un año dado (ejercicio fiscal), que se corresponde en nuestro país con el año natural.

Los recursos programados deben ser suficientes para cubrir las erogaciones del presupuesto o inversamente, fijar un monto de estas últimas que pueda ser atendido con el estimado de los primeros. El equilibrio establecido al elaborar el presupuesto es de carácter preventivo y en muchos casos no ha de mantenerse en la ejecución del presupuesto y puede convertirse en un equilibrio, en un déficit o en superávit. (Alarcón, Ley # 112 del Presupuesto del Estado, 2012Pág.12-23).

Al hacer frente durante el ejercicio, hay necesidades no incluidas en el presupuesto o cuyos montos fijados resultaran insuficientes, se suele incluir en los presupuestos partidas de reserva para emergencia, que serán empleadas para enfrentar determinadas obligaciones o incorporar otras nuevas. Estos procedimientos técnicos tienden precisamente a mantener el equilibrio del presupuesto, no sólo en las partidas preventivas, sino también una vez ejecutados los gastos.

Todos los ingresos y los gastos deben ser clasificados y codificados de acuerdo con criterios lógicos establecidos en los clasificadores. La clasificación y designación de los diferentes conceptos es un elemento formal del presupuesto no obstante, ello tiene marcada importancia para que este instrumento cumpla plenamente su finalidad en cuanto al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos. Estos instrumentos posibilitan hacer agregaciones y comparaciones a las autoridades que ejercen el control.

1.4. Visión General de la Auditoría.

Teniendo en cuenta, el referente bibliográfico sobre el presupuesto del estado fundamentado anteriormente, y la relación que guarda el control del presupuesto con el glosario de términos de la Auditoría por diferentes autores, resoluciones y leyes establecidas para su aplicación.

Glosario de términos de auditoría.

A los efectos del Decreto Ley No 159, la auditoría se define como un proceso sistemático, que consiste en obtener y evaluar objetivamente evidencias sobre las afirmaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico - administrativo, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones y los criterios establecidos, para luego comunicar los resultados a las personas interesadas. (Bejerano, 1995)

Auditoría. Técnica de control, dirigida a valorar, el control interno y la observancia de las Normas

Generales de Contabilidad. Comprende un examen independiente de los registros de contabilidad y otra evidencia relacionada con una entidad para apoyar la opinión experta imparcial sobre la confiabilidad de los estados financieros. (Pérez R. , 2011)

La Ley # 107 de la Contraloría General de la República de Cuba, define la Auditoría como: El Proceso sistemático, realizado de conformidad con normas y procedimientos técnicos establecidos, consistente en obtener y evaluar objetivamente las evidencias sobre las afirmaciones contenidas en actos jurídicos o de carácter técnico, económico, administrativo u otros, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre esas afirmaciones, las disposiciones legales vigentes y los criterios establecidos. (Castro, 2010 Pág. 161-178)

- Tipos de Auditorías:

Auditoría de gestión o rendimiento: consiste en el examen y evaluación de la gestión de un órgano, organismo, entidad, programa, proyecto, proceso o actividad, para establecer el grado de economía, eficiencia, eficacia, calidad e impacto de su desempeño en la planificación, control y uso de los recursos y en la conservación y preservación del medio ambiente, así como para comprobar la observancia de las disposiciones que le son aplicables,

Auditoría financiera o de estados financieros: consiste en el examen y evaluación de los documentos, operaciones, registros y estados financieros de la entidad, para determinar si estos reflejan, razonablemente, su situación financiera y los resultados de sus operaciones, así como el cumplimiento de las disposiciones económico-financieras, con el objetivo de mejorar los procedimientos relativos a su gestión y evaluar el control interno;

Auditoría forense: consiste en la investigación y verificación de información, operaciones, actividades y otras, para reunir y presentar el soporte técnico que sustente presuntos hechos delictivos y de corrupción administrativa;

Auditoría de cumplimiento: es la comprobación, evaluación y examen que se realiza con el objetivo de verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas, reglamentarias, estatutarias y de procesos inherentes a la actividad sujeta a revisión, vinculando la eficacia de la norma en relación con los objetivos y metas de la entidad;

Auditoría fiscal: consiste en el examen de las operaciones a las que están obligadas las personas jurídicas o naturales con obligaciones al fisco, tributarias y no tributarias, con el objetivo de determinar si se efectúan en la cuantía que corresponda, dentro de los plazos y formas establecidas y proceder conforme a derecho;

Auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones: consiste en el examen de las políticas, procedimientos y utilización de los recursos informáticos, así como la confiabilidad y validez de la información, la efectividad de los controles, aplicaciones, sistemas de redes y otros vinculados a la actividad informática;

Auditoría ambiental: es el proceso para verificar el uso, administración, protección, preservación del medio ambiente y de los recursos naturales, con el objetivo de evaluar el cumplimiento de las normas y principios que rigen su control y, cuando proceda, cuantificar el impacto por el deterioro ocasionado o que pueda producirse;

Auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos. (Castro, 2010 Pág.161-178)

Auditoría Especial: Consiste en la verificación de asuntos y temas específicos de una parte de las operaciones financieras o administrativas de determinados hechos o de situaciones especiales y responden a una necesidad específica. (Rodríguez, 2000 Pág. 52-63).

Puede referirse a los siguientes asuntos financieros:

- a. Segmentos de estados financieros, información financiera (por ejemplo, estados de ingresos y gastos, estados de efectivo recibido y gastado, de activos fijos); modificaciones presupuestarias; y variaciones entre los resultados financieros planificados y los reales.
- b. Controles internos sobre el cumplimiento de leyes y regulaciones, como las que rigen las rendiciones y presentación de informes sobre donaciones y contratos (incluyendo propuestas, montos facturados, liquidaciones, etc.).
- c. Los controles internos sobre la información financiera y salvaguarda de activos, incluyendo las medidas de seguridad y control sobre los sistemas computarizados.
- d. El cumplimiento con leyes y regulaciones y reclamos por fraude.

La calificación general del Sistema de Control Interno que se consigna en el informe, debe corresponderse con el análisis pormenorizado del total de los hallazgos verificados; no se determina por los que más se repiten, ni por promedio; sino atendiendo a la importancia de éstos y su incidencia en el cumplimiento de los objetivos del Control Interno que se establecen en la legislación vigente; referidos a:

- Confiabilidad de la información financiera y de otro tipo que emite;
- Eficiencia y eficacia en las operaciones y actividades que desarrolla;
- Cumplimiento de las disposiciones jurídicas que le son aplicables; y
- Control de los recursos disponibles (humanos, materiales y financieros).

En consecuencia, el sistema de calificación incluye los términos siguientes:

Para la evaluación y calificación de la Auditoría especial se considera los términos que se muestran a continuación según la Resolución 353/2008 del Ministerio de Auditoría y Control:

Satisfactorio: Cuando el Sistema de Control Interno, implantado en la entidad garantiza el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Aceptable: Cuando los errores detectados no influyan en el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Deficiente: Cuando los errores o irregularidades denotan violaciones de los procedimientos establecidos y crean las condiciones para la ocurrencia de presuntos hechos delictivos que afectan el cumplimiento de los objetivos del control interno.

Malo: Cuando las irregularidades o fraudes comprobados demuestran violaciones que han originado la comisión de presuntos hechos delictivos o pueden haber ocurrido impunemente sin quedar demostrados; el desorden que muestra la entidad en el control afecta el cumplimiento de los objetivos.

La existencia de limitaciones en el alcance de la auditoría no posibilita al auditor llevar a cabo, de manera razonable y adecuada, los procedimientos establecidos que le permitan verificar las operaciones objeto de revisión. (Bejerano G. P., 2008)

1.5. Normas de Auditoría

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor. Las NAGAS tienen su origen en los boletines.

Estándar SAS) emitidos por el comité de Auditoría de Instituto Americano de Contadores públicos de los Estados Unidos de Norteamérica en el año 1948. Estas normas por su carácter general se aplican a todo el proceso del examen y se relacionan básicamente con la conducta funcional del auditor como persona humana y regula los requisitos y aptitudes que debe reunir para actuar como Auditor.

Clasificación de las normas de auditoría

En Cuba Las Normas de auditoría se clasifican de la siguiente manera:

Normas Generales, Normas de Ejecución y Normas para la Presentación de Informes.

Normas Generales

Estas Normas Generales son de aplicación a todas las organizaciones que practiquen auditoría sobre entidades del sector estatal, cooperativo, organizaciones y operaciones y cualquier persona natural o jurídica que reciba recursos del estado o se beneficie con subsidios, subvenciones, ventajas o acepciones, o que preste servicio o ejerza una actividad preferencial del estado.

1. Capacidad Profesional. Primera Norma General de Auditoría.

El personal designado para practicar la auditoría debe poseer en su conjunto la capacidad profesional necesaria para realizar las tareas que se requieran La Organización de auditoría debe adoptar políticas y procedimientos para obtener el personal con las cualidades adecuadas así como para desarrollarlo y capacitarlo para que sea capaz de llevar a cabo sus tareas de manera efectiva.

2. Independencia. Segunda Norma General de Auditoría

En todos los asuntos relacionados con la auditoría, la organización de auditoría y los auditores deben estar libres de impedimentos personales y externos para proceder con independencia desde el punto de vista de organización y mantener una actitud y apariencia independientes.

3. Debido Cuidado Profesional: Tercera Norma General de Auditoría.

Se debe proceder con debido cuidado profesional al ejecutar la auditoría y preparar los informes correspondientes.

4. Control de Calidad: Cuarta Norma General de Auditoría.

Las organizaciones de auditoría deben tener un apropiado sistema interno de control de calidad y ser objeto de un programa de revisión externa de la calidad.

Normas de Ejecuciones

El sistema interno del control de calidad implementado por la organización de auditoría debe ofrecer seguridad razonable de que se han adoptado y cumple las normas de auditoría adecuadas.

1. Planeamientos: Primera Norma de Ejecución de Auditoría.

El trabajo debe ser adecuadamente planeado en función de la naturaleza de la acción de control, oportunidad y extensión de los procedimientos aplicables, así como el conocimiento de la actividad que desarrolla el sujeto de la acción de control a examinar y las disposiciones jurídicas que la afectan. Esta Norma exige diseñar una estrategia general para el desarrollo de la acción de control que permita asegurar que el auditor obtenga un conocimiento y comprensión completo y abarcador de las actividades, operaciones, sistemas de Control Interno implementado, sistemas informativos y disposiciones jurídicas aplicables en el sujetos de la acción de control a examinar, que le permitan evaluar los niveles de exposición al riesgo, así como determinar y planificar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos a aplicar.

Al planear la auditoría el auditor debe definir los objetivos de la auditoría, el alcance y metodología, dirigidos a conseguir esos logros.

2. Supervisión y Revisión: Segunda Norma de Ejecución de Auditoría.

El trabajo realizado por el auditor debe ser adecuadamente supervisado durante la acción de control. El personal debe ser adecuadamente supervisado. Esta norma implica dirigir los esfuerzos de los auditores y otros involucrados en la auditoría, para determinar si se está alcanzando los objetivos de la auditoría.

3. Disposiciones Legales y demás regulaciones: Tercera Norma de Ejecución de Auditoría.

Las acciones de control deben proyectarse de manera que proporcionen una seguridad razonable de que se cumple con las disposiciones legales, regulaciones, políticas y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos. El auditor debe estar alerta a situaciones que puedan ser indicativas de presuntos hechos delictivos.

4. Evidencia: Cuarta Norma de Ejecución de Auditoría.

Debe obtenerse evidencia suficiente, competente y relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formule el auditor. Debe conservarse el registro de la labor de los auditores en papeles de trabajo, de forma que permitan a un auditor experimentado, que no ha tenido contacto previo con la acción de control realizada, obtener evidencia de las conclusiones y juicios significativos que se hayan expresado o que deban expresarse

La evidencia se puede clasificar en física, documental, testimonial y analítica e informática.

5. Controles de la Administración, Control Interno: Quinta Norma de Ejecución de Auditoría.

“El auditor debe obtener comprensión suficiente de los controles de la administración más relevantes para la acción de control.

La administración tiene la responsabilidad de establecer controles de administración efectivos.

1. Análisis de los Estados Financieros: Sexta Norma de Ejecución de Auditoría.

En las auditorías financieras y cuando proceda en las auditorías de otro tipo, los auditores deben analizar los estados financieros para determinar si se aplicaron en su preparación los principios de contabilidad generalmente aceptados y conocer detalladamente la situación financiera de la entidad

El auditor debe analizar minuciosamente los estados financieros para determinar si:

- a) Fueron preparados de acuerdo con las hipótesis de contabilidad generalmente aceptadas.
- b) Se presentan considerando las características o especificidad de la entidad auditada.
- c) Se revela suficiente información respecto a varios elementos de los estados financieros.
- d) Presentan razonablemente la situación financiera de la entidad y los resultados de sus operaciones.

7. Acciones de control en un ambiente de sistemas de información automatizado. Séptima norma de ejecución.

El auditor debe tener conocimiento de los lineamientos generales sobre los procedimientos que deben seguirse cuando se conduce una acción de control.

1.1. Normas para la presentación Informe.

1. Forma y Contenido.

Los auditores deben preparar informes de auditoría por escrito para comunicar los resultados de cada acción de control.

2. Oportunidad: Segunda Norma para la Presentación de Informes.

Los informes deben emitirse lo más pronto posible, para que su contenido pueda ser utilizado oportunamente por los dirigentes y funcionarios de la administración y del nivel superior que correspondan, así como por otros interesados

3. Contenido: Tercera Norma para la Presentación de Informes.

El informe debe ser completo, exacto, objetivo y convincente, así como lo suficiente claro y conciso como lo permitan los asuntos que trate.

4. Distribución: Cuarta norma para la presentación de informes.

Las áreas vinculadas a las acciones de control deben presentar el informe por escrito a los dirigentes y funcionarios que corresponda y a los organismos competentes que hayan solicitado o concertado la acción de control.

1.6. Papeles de trabajo

Los Papeles de Trabajo se describen como los registros que mantiene el auditor de los procedimientos aplicados, pruebas desarrolladas, información obtenida y conclusiones pertinentes a que se llegó en el trabajo.

El formato exacto de los papeles de trabajo varía con el tamaño, complejidad y circunstancia de cada compromiso de auditoría, además cada auditor o grupo de auditoría tiene por lo general ciertas preferencias sobre la manera exacta como deben preparar estos. Condición indispensable para que se hagan de conformidad con los más altos estándares profesionales es que estén bien planificados, completos, debidamente ordenados y claros. Además, estos contribuirán a eliminar una inversión considerable de tiempo adicional de supervisión. Puesto que los papeles de trabajo son el medio para acumular toda la evidencia que necesite el auditor con el fin de emitir una opinión personal,

Los papeles de trabajo propuesto en este proyecto de tesis formulan aspectos generales y esenciales para garantizar los objetivos trazados en estas auditorías. No limita en modo alguno la posibilidad de utilizar otros, además de los sugeridos. Solo responde a la relación de estos con los costos de la auditoría, debido a que los papeles de trabajo constituyen un factor de gran importancia; en efecto una gran parte del tiempo que invierte el auditor en el curso del examen dedicado a la preparación de papeles de trabajo para estar en posición de emitir mediante un informe una opinión sobre la situación de la entidad.

1.7. Organización de la Auditoría en Cuba.

- **La Contraloría General de la República de Cuba.**

La Constitución de la República de Cuba atribuye a la Asamblea Nacional del Poder Popular la facultad de ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno y para alcanzar estos propósitos se precisa crear un órgano que, con autonomía funcional, subordinado jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, tenga como objetivo y misión esencial la de proponer a los órganos superiores de dirección estatal la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas, el control económico-administrativo y una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público,

prevenir y luchar contra la corrupción. Gaceta Oficial de la República de Cuba # 13 del 3 de Marzo de 2011. Resolución No. 60/11.

1.8. Creación, definición, integración, objetivos y misiones de la Contraloría General de la República.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, órgano supremo del poder del Estado, en cumplimiento y desarrollo de la atribución constitucional de ejercer la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno, crea la Contraloría General de la República, como un órgano esta-tal, estructurado verticalmente en todo el país, que se le subordina jerárquicamente, al igual que al Consejo de Esta-do de la República de Cuba.

La Asamblea Nacional del Poder Popular, amparada en la facultad constitucional de encomendar atribuciones al Consejo de Estado de la República de Cuba, le faculta para impartir instrucciones, controlar y atender el desenvolvimiento de las actividades que por esta Ley se confieren a la Contraloría General de la República.

El objetivo y misión fundamental de la Contraloría General de la República es auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los órganos del Estado y del Gobierno; en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría; ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público; prevenir y luchar contra la corrupción.

La Contraloría General de la República está integrada por la Contraloría General y las Contralorías Provinciales. Para el ejercicio de sus funciones y atribuciones en los municipios se crean secciones de la Contraloría Provincial, que desde este órgano atienden uno o varios municipios.

La Contraloría General de la República ejerce sus funciones en los órganos, organismos, organizaciones y entidades que reciban recursos del Estado para su gestión o estén sujetos a una obligación tributaria generada en el país, en la forma y oportunidad que la Ley establece.

La Contraloría General de la República se rige en su actuación por los principios establecidos en la Constitución de la República para el actuar de los órganos estatales, por lo previsto en esta Ley, por sus normas complementarias y demás disposiciones jurídicas vigentes, en lo que le sean atinentes.

1.9. Principios y garantías en sus funciones.

La Contraloría General de la República posee autonomía orgánica, funcional y administrativa respecto a las demás instituciones del Estado y orienta su actuación a dirigir, regular, organizar, controlar y ejecutar de manera directa y reglada, las acciones de auditoría, supervisión y control que se requieran, según lo que al respecto se regule en esta Ley y sus disposiciones complementarias.

Las acciones de auditoría, supervisión y control, se realizan con la debida discreción, conforme a los principios de imparcialidad, objetividad y unidad de actuación, a fin de salvaguardar los intereses del Estado y de las demás personas naturales y jurídicas sometidas a sus acciones.

Del Contralor General de la República. El Contralor General de la República es la máxima autoridad de la Contraloría General de la República y recibe instrucciones del Consejo de Estado, al que somete, para su conocimiento o aprobación, los asuntos de particular relevancia de la actividad a su cargo.

De la Rendición de Cuenta.

El Contralor General de la República rinde cuenta del trabajo de la Contraloría General de la República ante la Asamblea Nacional del Poder Popular o el Consejo de Estado, al menos una vez en cada legislatura o en las ocasiones en que éstos órganos lo soliciten.

El Contralor General de la República, al finalizar cada año natural, presenta al Consejo de Estado un balance general del trabajo de la Contraloría General de la República en ese período. (Castro, 2010 Pág. 161-178)

1.10. De las directivas, lineamientos y del plan anual de acciones de auditoría.

El Contralor General de la República presenta al Consejo de Estado para su valoración y aprobación, antes de concluir el año natural, el proyecto de directivas y lineamientos generales para la conformación del próximo plan anual de las acciones de auditoría, supervisión y control que realiza la Contraloría General de la República y el sistema nacional de auditoría.

El Contralor General de la República, previa consulta con el Presidente del Consejo de Estado, aprueba el plan anual de las acciones de auditoría, supervisión y control que realiza la Contraloría General de la República, así como el de las entidades que conforman el sistema nacional de auditoría. Del mismo modo aprueba aquellas acciones no previstas en el plan que surjan en el transcurso del año y que por sus características considere deban ser ejecutadas.

El Presidente del Consejo de Estado puede disponer la ejecución de acciones de auditoría, supervisión y control en órganos, organismos, organizaciones y entidades, no previstas en el plan anual de la Contraloría General de la República, conforme a lo previsto en esta Ley.

1.11. Disposiciones generales de la Auditoría.

La auditoría se norma, asesora, supervisa, ejecuta, controla y dirige metodológicamente por la Contraloría General de la República y tiene entre sus objetivos esenciales: calificar el estado de control interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención; fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas; y fomentar la integridad, honradez y probidad de los dirigentes y colectivos laborales, en el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Estado.

La Contraloría General de la República, una vez aprobada por las autoridades facultadas la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico administrativo, dirige, ejecuta y controla su cumplimiento. Durante las acciones de auditoría, supervisión y control que ejecuta la Contraloría General de la República, se cumplen los objetivos siguientes:

- a) evaluar la eficacia de las normas, regulaciones y procedimientos emitidos por los órganos y organismos que integran el Sistema de Control y Supervisión del Estado y, conforme a sus resultados, se emiten las recomendaciones y sugerencias a las autoridades competentes;
- b) verificar la situación del control interno implementado por la administración en los aspectos que son objeto de examen, de conformidad con los principios establecidos en la Ley y las normas complementarias correspondientes; y
- c) conocer del cumplimiento de las medidas adoptadas por las administraciones para solucionar las deficiencias e irregularidades detectadas o eliminar las causas y condiciones que las originaron, como resultado las acciones de control anteriores.

De la clasificación de la auditoría

La auditoría se clasifica en: auditoría externa; y auditoría interna.

La auditoría externa es la que realizan la Contraloría General de la República, y los organismos de la Administración Central del Estado autorizados en el presente Reglamento, así como la auditoría independiente que realizan las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones autorizadas expresamente por el Contralor General de la República a quienes contraten el servicio de auditoría. La auditoría externa se practica por profesionales facultados, que no son empleados de la organización que se audita. La auditoría externa es la que realizan:

La Contraloría General de la República;

El Ministerio de Finanzas y Precios, mediante la Oficina Nacional de Administración Tributaria en cuanto a la auditoría fiscal;

El Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente en relación con la auditoría ambiental;

El Ministerio de la Informática y las Comunicaciones respecto a la auditoría de tecnologías de la información y las comunicaciones;

El Ministerio del Interior en cuanto a la auditoría especial respecto a la seguridad y protección a la información oficial, incluyendo la criptografía y la seguridad informática;

El Ministerio de Economía y Planificación, mediante la Oficina Nacional de Estadísticas, en cuanto a la auditoría especial a los sistemas de información estadística; y

Las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente, autorizadas expresamente por el Contralor General de la República.

El Contralor General de la República, de forma excepcional, autoriza por escrito el ejercicio de la auditoría externa con propósitos específicos a las Unidades Centrales de Auditoría Interna de los órganos, organismos y entidades nacionales.

La auditoría interna se practica por profesionales facultados que son empleados de la propia organización, para la valoración independiente de sus actividades, con la finalidad de evaluar la consecución de los objetivos del control interno y contribuir a la prevención y detección de indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción administrativa, que pueden afectar el control de los recursos humanos, materiales y financieros de que dispone. Funciona como una actividad concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de una organización. (Carmona, 2010)

Capítulo II: Diagnóstico de la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros; ejecución de la auditoría.

En el capítulo I se trataron aspectos relacionados con el presupuesto y la auditoría en Cuba, lo que constituye el fundamento teórico para proceder en el capítulo II a caracterizar la situación de la Unidad Presupuestada Deporte, realizando el análisis del diagnóstico estratégico de la entidad y la ejecución de la Auditoría tomando como referencia la guía de auditoría contenida en el trabajo de diploma del autor Yoan Sánchez Porte curso 2010-2011 para el control del presupuesto, así como la confección de los papeles de trabajo.

2.1. Diagnóstico de la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros.

El Municipio Aguada de Pasajeros cuenta con una extensión territorial de 680.2 km², y una población actualizada de 32036 habitantes, constituye la fuerza principal del movimiento deportivo en la provincia, aportando más de 28 atletas entre los continuantes y nuevos ingresos, durante el recién finalizado cuatrienio, además de significar el número importante de atletas aportados a eventos nacionales, como Centroamericanos, Panamericanos. Demografía, Anuario Estadístico ONEI. Año 2012.

Escenarios.

Desde hace varios ciclos olímpicos atrás, los cambios de la geografía y el mapa político deportivo, han comenzado a cambiar, la carta olímpica dan paso al profesionalismo, que por su propia naturaleza realiza la compra y venta de la mente y los músculos, ha estado predominando la compra y venta de talentos deportivos, que bajo cualquier bandera e ideología se inclinan al mejor postor. La inmensa mayoría de las Federaciones Deportivas Internacionales, ajustan Calendarios, reorganizan reglamentos, aparecen nuevas regulaciones en los contratos financieros, todo va encaminado a que el deporte profesional se consolide cada día más.

La nacionalización de atletas está al alcance de los intereses de las potencias que más recursos financieros manejan, sin respetar la bandera bajo la cual nacieron esos atletas. Instalaciones para los que tienen, medios deportivos para los que más tienen, los pobres cada vez más lejos, sin soñar en las olimpiadas del Tercer Mundo; calendarios deportivos cada vez más comercializables y provocativos, grandes espectáculos deportivos, donde lo primero es lucrativo relegando a un segundo plano la competición sana, el juego limpio de valor verdadero. La marcada intencionalidad de manipular el doping y su enmascaramiento convirtiéndolo en un negocio de rentabilidad macabra.

El aumento desmesurado en la participación internacional remarcado por la celebración de un creciente número de eventos clasificatorios para los de mayor envergadura, perjudican a los países de menores recursos financieros. El mayor apoyo al deporte a partir de un marcado interés político y demagógico que solo favorece a los países económicamente fuertes.

El Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz ha expresado con relación a los venideros juegos olímpicos del 2012, “En Londres habrá chovinismo europeo, corrupción arbitral, compra de músculos y cerebros, costo impagable, y una fuerte dosis de racismo...” Manual de procedimiento y Funciones de la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros. 2012.

Análisis del Diagnóstico Estratégico.

Debilidades

1. Insuficiente programación del presupuesto.
2. Debilidad en el control de los trabajos realizados en mantenimientos e inversiones constructivas y de reparaciones.
3. Errores de contabilización entre los comprobantes de operaciones y los documentos primarios.
4. Poca profundidad en los análisis de presupuestos.
5. Pagos de Salarios Indebidos.
6. Debilidad en la confección de los Estados Financieros.
7. Insuficiencia en la desagregación del presupuesto.
8. Poca profundidad en la evaluación del Plan de Prevención.

Amenazas

1. Afectación en la ejecución y control de los gastos corrientes.
2. Descontrol de los recursos asignados para mantenimientos y reparaciones.
3. Desinformación de los gastos presupuestarios para la toma de decisiones.
4. Incumplimiento de las resoluciones, normas y procedimientos establecidos para la actividad presupuestada.
5. Incumplimiento de los Lineamientos de la Política del Estado.

Oportunidades

1. Optimizar la programación de los gastos corrientes.
2. Perfeccionar los controles establecidos por el Sistema de Control Interno.
3. Superación continúa de todo el personal.
4. Integración a las orientaciones de los Lineamientos de la Política Económica y Social, en base a los planes de la Economía.

Fortalezas

2. Disposición de la Dirección para reducir los gastos corrientes de la entidad.
3. Fortalecimiento de las verificaciones de gastos y los controles internos.
4. Calificación del personal de la entidad.
5. Apoyo de los organismos rectores que dirigen y controlan la actividad.
6. Se cuenta con las normas, procedimientos y resoluciones vigentes establecidas por el Ministerio de Finanzas y Precios. Ver Anexo No 3.

Valores compartidos:

Solidaridad. Constituye un modo de actuar colectivista, teniendo en cuenta al prójimo, anteponiendo los intereses sociales a las individuales, luchando por la justicia social, sintiéndose responsable de los procesos y brindando la ayuda desinteresada al otro.

Patriotismo. Sentido de amor a la historia y a las tradiciones de la nación, entrega total a la patria. Significa sentido de pertenencia a la obra de la Revolución, que contribuya a la defensa de la independencia nacional y a la lucha por la cultura integral y el desarrollo.

Laboriosidad. Se expresa en la capacidad que poseen los hombres de amor y entrega al trabajo, con responsabilidad, sentido de pertenencia, tesón, disciplina y perseverancia, sin límites de sacrificio.

Honestidad. Significa el modo de actuar con sinceridad, modestia, decoro y dignidad ante si y los demás individuos, con respeto y cuidado de la propiedad estatal y ajena.

Excelencia. Se expresa como un modo de actuación encaminado a lograr calidad, competitividad, eficacia, eficiencia, creatividad, humanismo y sentido de futuro responsabilidad, sentido de pertenencia, tesón, disciplina y perseverancia, sin límites de sacrificio.

Objetivo Estratégico: Garantizar de forma eficiente la formación integral de los atletas del Sistema de Educación Deportiva para el Alto Rendimiento, transitando por los diferentes niveles de actuación pedagógica, participando en el mantenimiento de la provincia en los deportes de sus potencialidades.

Misión: Impulsar y promover la excelencia del sistema deportivo cubano, comprometidos con la atención y formación integral de los deportistas, basados en la aplicación de la Ciencia y Tecnología avanzadas de nuestros tiempos formando atletas que nos representaran en competencias nacionales e internacionales, garantizando el incremento por año de la población en general a la práctica sistemáticas de actividades físicas y recreativas de la población, con el propósito de influir en el mejoramiento de la calidad de vida mediante una correcta utilización de la fuerza técnica, así como continuar perfeccionando el sistema competitivo de la provincia, con el objetivo de desarrollar eventos deportivos con categorías de espectáculos del gusto a la población; y preparar a los futuros profesores en el sistemas de centros de la enseñanza deportivas.

Visión: Elevar la masividad a planos superiores, a través de competencias en todos los deportes, en todos los rincones del municipio, garantizando que los programas se cumplan a cien por ciento en las áreas deportivas, para lograr las alianzas estratégicas con todo aquel que tribute al deporte Aguadense y convertir los eventos en espectáculos deportivos para la sociedad.

Prioridades Estratégicas.

- .Captación, atención, Control y Selección de los talentos en estrecha vinculación con las escuelas y Profesores de Educación Física.
- Sistema de ingreso a la enseñanza deportiva.
- Procesos de Formación deportiva.

- Sistema de control y evaluación de la preparación Deportiva.
- Comisiones Técnicas.
- Carpeta Metodológica.
- Actualización y Superación de los Recursos Humanos.
- Alianzas estratégicas de las diferentes áreas con potencialidades v vinculadas a la enseñanza y a la formación deportiva (ver indicadores).

2.2. Análisis del presupuesto para el período fiscal 2010 - 2011.

- Unidad Presupuestada Deporte.

A continuación se realiza un análisis por partidas, elementos y conceptos de los gastos corrientes del período con respecto al por ciento de cumplimiento, teniendo en cuenta los gastos corrientes reales con respecto al total de gastos.

Según programa del período fiscal 2011 de la entidad Deporte, se inscriben con un importe total de 1105.2 MP, afectado por dos modificaciones presupuestarias, con un importe de 266.4 MP, 5.0 MP, por concepto de gastos de personal y otros gastos, actualizado el presupuesto por valor de 1376.6 MP, al cierre del año se retira 8.0 MP, por concepto de mantenimiento y reparación, para otras entidades que tenían déficit al final del año. Se termino el período fiscal 2011, con un total de 1368.6 MP, se incluyó las evaluaciones de los 90 técnicos del combinado deportivo, los cuales se evalúan dos veces en el período, en los meses de Septiembre y Febrero los cuales generan gastos por valor de 5.0 MP, además de incidir en los gastos programados de los trabajadores que culminan la misión, de las mismas, el 20% , generan un importe de 2.1 MP, los cuales se dejan comprometidos para el mes de Enero del 2012

Con respecto a los ingresos financieros se planifican 3.0 MP, se recauda solamente 1,5 MP, comportándose al 50 % , por evento deportivo de béisbol efectuado en el Estadio Municipal en el 2010, no cumpliéndose con este indicador al no realizarse dentro del año, la Serie Nacional de Béisbol y la carencia de alumbrado en las instalaciones deportivas .

El promedio de trabajadores es de 121, con un salario medio de 5.9 MP; se paga por concepto de Seguridad Social a Corto Plazo, 8 certificados médicos por un importe de 1.3 MP, con relación al plan del año, comportándose en un 12%, dejándose de ejecutar un 88%.

En la partida 11, Materias Primas y Materiales, se evidencia inejecución por valor de 42.3 %, debido a que se planificaron 142 eventos y no se efectuaron, con las afectaciones, no se incurren en consumo de alimentación, por lo cual, no se generan gastos en el período.

En la partida de alimento (1101): Realizando una comparación del período fiscal 2010 - 2011, se sustentan los resultados en un sobre cumplimiento en la ejecución del presupuesto de 8.9 MP, comportándose en el 2010 en 216.9%, mientras en el 2011, se inscriben gastos con un por ciento de

incumplimiento de 140.9 MP, lo cual se demuestra que, a pesar de las deficiencias que presenta la ejecución del presupuesto el período 2011, supera los resultados del 2010.

En la partida 30 de combustible y lubricantes: Al analizar los gastos incurridos en el período 2010 – 2011, en el 2010, se cumplen al 84.6% del presupuesto programado, referente al plan de 2011 se comportó en un 81.9% de cumplimiento debido al ahorro en la esfera energética.

En la partida combustible se asigna para el 2011 un plan de 2968.67 l t s de diesel los cuales fueron consumidos para los eventos con un importe de 2622.03 consumiendo para julio y agosto 195 l t s de gasolina para la realización de las olimpiadas consumidos en su totalidad.

En la partida 40 Energía: El plan de energía para el 2011, fue 0.7 MP, se ejecutó 0.3 MP, para un consumo de 1227 Kwh. no existiendo sobre giro se comporto con relación al año anterior al 84.6% y con referencia al plan del 2011 al 50.6%.

En la partida 50 de gasto de personal: con relación al año anterior se comportó al 99.6%, donde se puede apreciar el incremento del personal calificados licenciados en cultura física y con relación al plan año 2011 se comportó a un 92.2% debido a una inejecución del pago planificado para 23 Master en Ciencias al no presentar la documentación requerida se quedo comprometido para el próximo período.

Partida 60 de Seguridad Social del 12,5%: se comporto de la misma forma del gasto de salario ya que es proporcional debido a la correlación que existente entre las partidas 50 y 60.

Partida 70 de Depreciación de Activos Fijos Tangibles: Este indicador se comportó a un 55.1% con respecto al plan 2011, debido a que se in ejecutaron 1.1 MP, por desactualización del registro de depreciación y la existencia de Activos Fijos Tangibles que habían concluido su vida útil y continuaron depreciando, con respecto a la programación del año anterior, se comporto al 89.1% disminuyo un 10.9% debido a las bajas de los Activos Fijos Tangibles.

Partida 80 Otros Gastos Monetarios y transferencias: El Real / Plan se comportó en período de análisis 2011, al 60.2% con un ejecución de 19.5 MP debido a que se ejecutan 12.9 MP en mantenimiento y reparación de las instalaciones deportivas. El Real con respecto al plan del año anterior se ejecutó al 93.4 %, enmarcándose en el plan de presupuesto con una ejecución 20.9 MP, dejándose de ejecutar 27.5 MP debido a la reordenamiento de la plantilla de los trabajadores.

Mantenimiento y Reparación (8004): Al analizar los resultados del real respecto al plan del período 2011, se comportó al 38.6 % con una disminución de los gastos en 2.7 MP debido a la inejecución del plan de mantenimiento y reparaciones, ya que lo que se ejecuto es insuficiente con lo planificado debido a que no se cumplió con el abastecimiento.

El Real/Plan anterior, se ejecuta al 126.4 % lo cual se enmarca en el aumento del presupuesto aunque la inejecución esta dada al abastecimiento de los materiales.

Total de gastos corrientes:

Los resultados del análisis de los gastos corrientes del período 2010 -2011; el real con respecto plan se comporta al 90.8% aumentando con respecto al año anterior en 0.5 MP debido a los graduados de nivel superior, el incremento de los graduados con categoría científica y las evaluaciones planificadas todos los años para los profesores de la especialidad de cultura física; con relación al período anterior se comportó al 100.6%, con un sobre cumplimiento del 6% los gastos programados.

Tabla #1: Análisis del período fiscal 2010 - 2011.

Conceptos	Presupuesto actualizado.		Ejecución del año		% de cumplimiento R/P	
	2010	2011	2010	2011	2010	2011
UM: M/P						
Materias Primas y Materiales	9.8	23,9	12,2	28,0	124	117
Combustible y lubricantes	2.8	3,2	3,1	2,6	111	81
Gasto de personal	959.6	1.047,9	969,9	965,7	101	92
Otros gastos de fuerza de trabajo	97.3	117,7	100,9	97,9	106	83
Depreciación y amortización de AFT	8.2	7,9	7,5	6,7	81	85
Otros gastos monetarios y transferencias	20.5	32,4	20,9	19,8	94	61
Total de gastos corrientes	1098.2	1233.0	1114.4	1120.7	101	91

Fuente: Elaboración propia, a partir de la bibliografía y documentos consultados en la entidad. Ver Anexo No 2.

2.3. Resultados de la Entrevista.

Para efectuar la ejecución de la auditoría se realizaron las entrevistas estructuradas abiertas, se tomó una población 121 trabajadores, con una muestra del 100%, del total de trabajadores elegidos, como datos informativos; dentro de los trabajadores con categoría técnica, profesional se encuentran: Master en Ciencias, y especialistas del área contable, metodólogos, profesores de Educación Física, especialistas de recursos humanos y los obreros vinculados a la rama del Deporte, se identifican como: Custodios, Auxiliares de Limpieza.

Se utilizó una muestra de 14 trabajadores con cargo de Dirigentes lo cual representa el 11% de la muestra seleccionada, por formar parte en su mayoría del Consejo de Dirección de la entidad, de los

obreros se utiliza una muestra de 81 trabajadores vinculados directamente a las prestaciones de servicios, representando el 67 % de los entrevistados, del personal Técnico del Deporte de 12 trabajadores; representando el 10%, 8 Master en Ciencias y 6 especialistas del área contable que en su totalidad representan el 12% de la población; la entrevista a Dirigentes se realizó recopilando los datos necesarios de las actas contenidas en los Consejos de Dirección dirigidas principalmente a los problemas fundamentales que presenta la entidad.

Del análisis se proyectan resultados que demuestran que los problemas del presupuesto sigue siendo una tarea difícil, las informaciones para la toma de decisiones no son oportunas, se analiza en los Consejos de Dirección como uno de los indicadores a cumplir diariamente, no como el eje principal dentro del sistema de trabajo de la unidad presupuestada, el 70 % de los entrevistados en el Consejo de Dirección plantea que la planificación de los gastos le corresponde al Departamento de Economía, lo cual no involucra a los demás miembros de la organización, al programar el presupuesto, no se comunica por niveles de responsabilidad, teniendo en cuenta el proceso de ejecución diario, el 60% de las áreas plantean que desconocen del presupuesto asignado, el cual es controlado por el área económica de la entidad, el 62% plantea que desconocen las normas de gastos establecidas, por tal razón, las medidas implementadas según Decreto ley # 192 del Ministerio de Finanzas y Precios para reducir las normas de gastos, no son efectivas, el 75% de los trabajadores presentan desinformación sobre los elementos que componen los bienes y servicios, el 100% plantea que tiene conocimiento de la reducción de los gastos indirectos, debido a la Discusión de los Lineamientos del Estado en la entidad, el 98% conoce las causas de la necesidad de la reducción de los gastos no así, para la insuficiente programación y control de los gastos corrientes. Ver Anexos No 8,9 y 10.

2.4. Confección de los Papeles de trabajo.

Se tomo como base para la ejecución de ésta auditoría la Guía de auditoría al control del presupuesto. Ver Anexo No 11.

Se utilizaron las técnicas de confirmación, verificación, muestreo al azar, la observación, Investigación, Revisión de documentos y comprobantes

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		Fecha: 12/1/2011	PT:1/17
Dirección: Avenida Libertad # 17	Tipo de fondo: <u>Cambio</u>	Tipo de moneda: <u>MN</u>	Fecha: 12/1/2012
Hora comienzo: <u>8:00 a.m.</u>	Hora terminación: <u>8:20 a.m.</u>		Firma: <u>YSM</u> O.T:1/12

Denominaciones y valores en caja:

Billetes	Importe	Monedas	Importe
- DE 100.00		- DE 3.00	-
- DE 50.00	-	- DE 1.00	-
<u>7</u> DE 20.00	<u>140.00</u>	- DE 0.50	-
1 DE 10.00	<u>10.00</u>	- DE 0.40	-
- DE 5.00	-	- DE 0.25	-
- DE 3.00	-	- DE 0.20	-
- DE 1.00	-	- DE 0.10	-
		- DE 0.05	-
		- DE 0.02	-
		- DE 0.01	-
SUB- TOTAL	<u>\$150.00</u>		-
Total de Efectivo Arqueado:			<u>\$150.00</u>
Valores en caja (detalle al dorso)			-
Total Arqueado			<u>\$150.00</u>
Menos: Recibos de efectivo por depositar (detalle al dorso)			-
Fondo Autorizado			<u>\$150.00</u>
Diferencia			-
Detalle de documentos representativos de valor (5)			-

Certificación: Hacemos constar que en el día de la fecha se ha procedido a la comprobación de la totalidad del efectivo y documentos de valor en caja; mostrando el presente documento el resultado de la comprobación, la cual fue realizada por el auditor y devueltos a mi conformidad el efectivo y documentos de valor.

(Nombre, apellidos y cargos) (6)

Yeiney Suárez Mayor
Auditor

Marlen Rodríguez López
Custodio del Fondo.

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:2/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 13/1/2012
Objetivo: Análisis del Presupuesto asignado para Salario y Bienes y Servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T:1/12

Unidad de Medida: MP

Partidas	Conceptos	Presupuesto Anual	Octubre	Noviembre	Diciembre
50	Gasto de Personal	669.7	87.2	71.4	1.4
	Retribuciones Salariales	523.6	67.7	54.9	0.9
	Salario	480.0	62.1	50.3	0.8
	Vacaciones	43.6	5.6	4.6	0.1
	Otras Retribuciones	5.8	2.2	2.0	0.2
	Adiestrados	-	-	-	-
	Licencia Deportiva	1.8	0.2	0.2	0.2
	Estipendio Trabajadores	0.0	-	-	-
	Estimulación al Personal	4.0	2.0	2.0	-
	Prestación Seguridad Social	7.9	0.5	0.3	0.0
	Impuesto sobre la Fuerza de Trabajo	132.4	16.8	14.2	0.3
80	Gastos de Bienes y Servicios	124.1	10.6	12.8	7.9
	Viáticos	0.0	-	-	-
	Alimentación	0.0	-	-	-
	Transportación	0.0	-	-	-

Continúa en el PT: 3/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:3/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 13/1/2012
Objetivo: Análisis del Presupuesto asignado para Salario y Bienes y Servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T:1/12

Partidas	Conceptos	Presupuesto Anual	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Alojamiento	0.0	-	-	-
	Alimentación	51.7	4.5	4.2	5.9
	Alimentación Consumo Humano	51.7	4.5	4.2	5.9
	Implementos Deportivos	37.0	2.0	5.0	0.0
	Energía, Combustible y Lubricantes	4.0	0.5	0.1	0.1
	Energía	0.1	0.007	0.002	0.001
	Combustible	3.9	0.5	0.1	0.1
	Mantenimiento y Reparaciones	4.0	0.6	0.2	0.0
	Otros Consumos Materiales	1.0	0.0	0.6	0.0
	Libros Revistas y Periódicos	0.6	0.0	0.6	0.0
	Servicios Profesionales	7.3	1.4	0.3	0.3
	Servicios Jurídicos	3.6	0.3	0.3	0.3
	Seguridad y Protección	0.2	0.1	0.0	0.0
	Servicios de Legalización	2.0	1.0	0.0	0.0
	Servicios Contratados o Privados	3.0	0.2	0.6	0.2
	Audio	3.0	0.2	0.6	0.2

Continúa en el PT: 4/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:4/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 13/1/2012
Objetivo: Análisis del Presupuesto asignado para Salario y Bienes y Servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T:1/12

Partidas	Conceptos	Presupuesto Anual	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Otros Servicios Contratados	8.4	0.7	1.0	0.7
	Agua	0.3	0.035	0.002	0.035
	Teléfono	3.6	0.3	0.4	0.3
	Transportación	2.0	0.0	0.2	0.0
	Otros no Especificado Previamente	2.5	0.4	0.4	0.4
	Otros Gastos	0.1	0.0	0.1	0.0
	Efectos Económicos y Sociales	0.1	0.0	0.1	0.0
	Depreciación de Activo Fijos Tangibles	7.5	0.7	0.7	0.7

Comprobación: Se encuentra desagregado el Presupuesto para el año 2011 y el mismo se corresponde con el Presupuesto Notificado por la Dirección Municipal de Finanzas. Encontrándose acuñado y avalado por el personal facultado según los niveles correspondiente

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:5/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 15/1/2012
Objetivo: Revisión del P-2 y P-4		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

A continuación le detallamos los ocho trabajadores que constituyen el pago indebido.

Centro Escuela Comunitaria.

Nombre y Apellidos	Cargo	Según Plantilla		Diferencia	Salario Básico			Total
		Aprobada (P-2)	Cubierta (P-4)		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Juana Alias Laguna	Profesor Cultura Física	5	6	1	\$ 595.00	\$ 595.00	\$ 595.00	\$ 1 785.00
Bruno León Morejón	Jefe de Cátedra	1	2	1	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 660.00	\$ 1 980.00
Juana Soler Tapanes	Profesor de Deportes	15	21	6	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 1 875.00
Antonia Delgado Llorente	Profesor de Deportes	-	-	-	-	-	\$ 620.00	\$ 620.00
Juana Cordero Guada	Profesor de Deportes	-	-	-	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 670.00	\$ 2 010.00
Dianelis Fajardo Rodríguez	Profesor de Deportes	-	-	-	\$ 415.00	\$ 415.00	\$ 415.00	\$ 1 245.00

Continúa en el PT: 6/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:6/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 15/1/2012
Objetivo: Revisión del P-2 y P-4		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Nombre y Apellidos	Cargo	Según Plantilla		Diferencia	Salario Básico			Total
		Aprobada (P-2)	Cubierta (P-4)		Octubre	Noviembre	Diciembre	
Rogelio Casaña Machado	Profesor de Deportes	-	-	-	\$ 555.00	\$ 555.00	\$ 555.00	\$ 1 665.00
William Díaz Oviedo	Profesor de Deportes	-	-	-	\$ 625.00	\$ 625.00	\$ 625.00	<u>\$ 1 875.00</u>
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	<u>\$ 13 055.00</u>

Comprobación: En el análisis realizado a la Plantilla Cubierta (P-4), Plantilla Aprobada (P-2) y la nóminas del período octubre, noviembre y diciembre de 2011, se pudo comprobar que no existe correspondencia entre las mismas, detectándose pagos indebidos por valor de 13 055.00 CUP que pertenecen a ocho trabajadores, ocasionado por la no correcta distribución de los Grupos de escala según los trabajadores analizado. Se verificó mediante Actas de Declaraciones efectuadas que dichos salarios fueron cobrados por estos trabajadores, considerándose que no constituyen un Presunto Hecho Delictivo. Ver Anexo No 5.

De igual manera se comprobó que la Plantilla Cubierta (P-4) presenta borrones enmiendas y tachaduras, le falta en algunos casos la fecha de los movimientos de alta de los trabajadores y no se cumplimentan todos los escaques.

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:7/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 16/1/2012
Objetivo: Hoja de Notas para las partidas 50 gasto de personal y 80 Bienes y servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

- Por Observación se verificó que de un total de 139 Expedientes Laborales se revisaron 28, lo que representa el 20 por ciento de la muestra seleccionada, comprobándose que carecen de algunos documentos tales como:(índice, títulos y contenidos de trabajo) según lo establecido en la Resolución 8/2005 MTSS en el periodo analizado, incidiendo en esta deficiencia los expedientes de los trabajadores que se relacionan a continuación (Clara I Rabí Ulacia, Lázaro Peña Ledo, Nidia Álvarez Basan y Gilberto Arencibia Lazo).
- Se comprobó que de los 28 Expedientes Laborales revisados tres no tienen realizado el movimiento a nómina lo que representa el 11 por ciento del total verificado incidiendo en esta deficiencia los trabajadores (Juana T Sardiñas Montalvo, Ana C Barrizonte Esquibel y Osvaldo Vales Vega).
- En la verificación realizada al análisis de nómina del mes de noviembre del 2011, se detecto una diferencia de 1.98 CUP de más en la cuenta 492 Vacaciones Acumuladas, ocasionando un pago de más por valor de 0.73 CUP por concepto de Contribución a la Seguridad Social e Impuesto Sobre la Fuerza de Trabajo. Motivado a una transposición del saldo de la cuenta 492 Vacaciones Acumuladas según registro de nóminas, nóminas y comprobantes de operaciones.
- Se revisaron las nóminas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, comprobándose que existe correspondencia entre lo pagado según nóminas, registro de nómina, comprobantes de operaciones y los cheques emitidos en el período auditado.

Continúa en el P/T 8 /17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:8/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 17/1/2012
Objetivo: Hoja de Notas para las partidas 50 gasto de personal y 80 Bienes y servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

- Se analizaron las deducciones registradas en nóminas con respecto al submayor de deducciones (460), el modelo Banco Popular de Ahorro y los cheques emitidos en el periodo analizado, comprobándose que existe correspondencia según los análisis efectuados.
- No se elaboran los Estados Financieros para el período auditado por parte de la Unidad Presupuestada y el Centro de Gestión Contable desde el mes de septiembre del 2011, según los documentos verificados al efecto, siendo comprobado según declaraciones efectuadas con fecha 11-01-12 en la unidad.
- Se encuentran actualizados los registros y submayores hasta el mes de diciembre del 2011, así como la apertura de las operaciones del año 2012
- Las facturas se encuentran correctamente confeccionadas y sus sumas aritméticas son correctas, se corresponden con los pagos según cheques emitidos, y registros de pagos, cuenta 617 Recursos Recibidos del Estado, conciliaciones emitidas por la Oficina Nacional de Administración Tributaria según período auditado.
- Se comprobó que la entidad cumple con su objeto social, el cual esta registrado en la Resolución 101/05 del MEP, aprobando los servicios que se prestan, amparados en su totalidad por los contratos de compraventa firmados entre las partes, que fueron objeto de verificación en el período auditado en correspondencia con los servicios prestados según los temas auditados.
- De un total de 17 servicios prestados a clientes y proveedores se verificaron el 100 por ciento de los contratos de compraventa firmados entre las partes. Verificándose que los mismos no cuentan con todos los datos mínimos que se estipulan en la Resolución 2253/05 y el Decreto Ley 15 de las Normas y Procedimientos para la Contratación Económica (Vigencia, Anexos del Contrato, Objetivos, Resoluciones del vendedor y el comprador).

Continúa en el P/T 9 /17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:9/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 18/1/2012
Objetivo: Hoja de Notas para las partidas 50 gasto de personal y 80 Bienes y servicios.		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Se verificó las anotaciones de las operaciones efectuadas en la conciliación bancaria de los gastos corrientes, comprobándose que existe correspondencia con la documentación primaria verificada al efecto.

Se realizaron los arqueos de caja a los valores y denominaciones de efectivo, no detectándose diferencias. Está en el PT: 1/ 17 YSM

- Al revisar el Plan de Prevención de Riesgos se comprobó que no se identifican los puntos vulnerables de acuerdo con la temática auditada, por lo que el mismo no ofrece la efectividad esperada

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:10/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 20/1/2012
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Personal. MP		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
1	Gasto de Personal	01	87.2	84.1	(3.10)	71.4	92.2	20.8	61.4	84.3	22.9	(0.7)
2	Retribuciones Salariales	01-01	67.7	66.8	(0.9)	54.9	66.3	11.4	48.4	67.3	18.9	-
3	Salario	01-01-01	62.1	61.7	(0.4)	50.3	60.8	10.5	44.4	61.7	17.3	-
4	Vacaciones	01-01-02	5.6	5.6	-	4.6	5.5	0.9	4.0	5.6	1.6	-
5	Otras retribuciones	01-02	2.2	-	-	2.0	7.2	5.2	0.2	-	-	(0.2)
6	Adiestrados	01-02-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Licencia Deportiva	01-02-02	0.2	-	(0.2)	0.2	-	-	0.2	-	-	(0.2)

Continúa en el PT: 11/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:11/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 21/1/2012
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Personal. MP		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
8	Estipendio de Trabajadores	01-02-03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Estimulación al Personal	01-02-05	2.0	-	(2.0)	2.0	-	-	-	-	-	-
10	Prestación a la Seguridad Social	01-03	0.5	0.5	-	0.3	0.3	-	0.7	0.2	-	(0.5)
11	Impuesto sobre la Utilización de la Fuerza de trabajo	01-04	16.8	16.8	-	14.2	18.4	4.2	12.1	16.8	4.7	-
	Total	-	-	-	(3.10)MP	-	-	20.8 MP	-	-	22.9MP	(0.7) MP

Comprobación: En la revisión efectuada a la ejecución del Presupuesto asignado para Salario se pudo comprobar que existe una Sobreejecución de 43.7 y una inejecución 3.8 MP entre el Estado de Gastos (EFUP – 5915, 5914), el Presupuesto Notificado, el Modelo 2034 y los documentos primarios en la Partida 50, Gasto de Personal en los Elementos 01 (Salarios), 02 (Acumulación de Vacaciones) 03 (Impuesto Sobre la Fuerza de Trabajo) de los meses auditados. Motivado al aumento de salario según la Resolución 79/09, Mala Planificación del Presupuesto y la no correcta estimación del 20 por ciento de los deportistas en proceso de colaboración. Ver Anexo No 6.

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.	PT:12/17
Dirección: Avenida Libertad # 17	Fecha: 21/1/2012
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP	Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
1	Gasto de Bienes y Servicios	02	10.6	9.3	-	(1.3)	12.8	-	-	(12.8)	7.9	-	-	(7.9)
2	Alimentación	02-02	4.5	2.5	-	(2.0)	4.2	4.1	-	(0.1)	5.9	1.2	-	(4.7)
3	Alimento Consumo Humano	02-02-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Servicios gastronómicos	02-02-05	4.5	2.5	-	(2.0)	4.2	4.1	-	(0.1)	5.9	1.2	-	(4.7)
5	Implementos Deportivos.	02-06	2.0	31.8	29.8	-	5.0	-	-	(5.0)	-	-	-	-
6	Energía Combustible y Lubricante	02-08	0.5	0.2	-	(0.3)	0.1	0.16	0.06	-	0.1	0.22	0.12	-

Continúa en el PT: 13/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.	PT:13/17
Dirección: Avenida Libertad # 17	Fecha: 21/1/2012
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP	Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
7	Electricidad	02-8	0.007	0.03	0.023	-	0.002	0.02	0.0018	-	0.001	0.05	0.049	-
8	Combustible	02-08-03	0.5	0.2	-	(0.3)	0.1	0.14	0.04	-	0.1	0.17	0.07	-
9	Mtto y Reparaciones Corrientes	02-09	0.6	0.03	-	(0.57)	0.2	0.07	-	(0.13)	-	1.7	1.7	-
10	Edificios Locales	02-09-01	0.6	0.03	-	(0.57)	0.2	0.07	-	(0.13)	-	1.7	1.7	-
11	Equipos de Computación	02-09-04	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Otros Consumos materiales	02-10	-	-	-	-	0.6	0.6	-	-	-	-	-	-

Continúa en el PT: 14/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:14/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 22/1/12
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
13	Libros Revistas y Periódicos	02-10-01	-	-	-	-	0.6	-	-	(0.6)	-	-	-	-
14	Útiles de Escritorio y Oficinas	02-10-05	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Otros	02-10-99	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Servicios Profesionales	02-11	1.4	0.3	-	(1.1)	0.3	0.3	-	-	0.3	-	-	(0.3)
17	Servicios Jurídicos.	02-11-01	0.3	0.6	0.3	-	0.3	0.3	-	-	0.3	0.3	-	-
18	Servicios de auditoría	02-11-04	1.0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Continúa en el PT: 15/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:15/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 22/1/12
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
19	Otros no Especificados Previamente	02-11-99	0.4	-	-	(0.4)	-	-	-	-	-	2.8	2.8	-
20	Servicios Contratados a privados	02-12	0.2	-	-	(0.2)	0.6	-	-	(0.6)	0.2	1.3	1.1	-
21	Audio	02-12-03	0.2	-	-	(0.2)	0.6	-	-	(0.6)	0.2	1.3	1.1	-
22	Otros	02-12-99	-	-	-	-	0.1	-	-	(0.1)	-	-	-	-
23	Otros Servicios Contratados	02-13	0.7	-	-	(0.7)	1.0	-	-	(1.0)	0.7	-	-	(0.7)
24	Agua	02-13-01	0.035	0.05	0.015	-	0.02	0.02	-	-	0.035	0.02	0.015	-

Continúa en el PT: 16/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.		PT:16/17
Dirección: Avenida Libertad # 17		Fecha: 22/1/12
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP		Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
25	Teléfono	02-13-02	0.3	0.3	-	-	0.4	0.4	-	-	0.3	0.3	-	
26	Transportación	02-13-04	-	0.4	0.4	-	0.2	-	-	(0.2)	-	-	-	-
27	Otros no Especificados Previamente	02-13-99	0.4	0.1	-	(0.3)	0.4	-	-	(0.4)	0.4	-	-	(0.4)
28	Impuestos y Tasas	02-15	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
29	Impuesto sobre transporte terrestre	02-15-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Continúa PT: 17/17

Entidad: Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.	PT:17/17
Dirección: Avenida Libertad # 17	Fecha: 22/1/12
Objetivo: Consolidado de la ejecución del Presupuesto por concepto Gasto de Bienes Y Servicios. MP	Firma: <u>YSM</u> O.T: 1/12

Octubre/2011

Noviembre/2011

Diciembre /2011

NO	Concepto	Elemento	Octubre/2011				Noviembre/2011				Diciembre /2011			
			Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución	Plan	Real	Sobreejecución	Inejecución
30	Impuesto sobre Documento	02-15-01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
31	Depreciación de Activos Fijos Tangibles	02-17	0.7	0.6	-	(0.1)	0.7	0.6	-	(0.1)	0.7	0.6	-	(0.1)
	Total	-	-	-	30.5 MP	(5.67) MP	-	-	0.06MP	(8.13) MP	-	-	5.7 MP	(6.2) MP

Comprobación: En el análisis efectuado al Presupuesto del Estado se pudo comprobar que existe una sobre ejecución de 36.26 MP y una Inejecución de 20.0 MP entre el estado de gasto modelo 5914 ,5915 el presupuesto notificado y los documentos primarios en la partida 80 Gastos de Bienes y Servicios sin poseer el modelo 2034 (aumento y disminuciones) por dicha sobreejecución correspondientes a los meses auditados, ocasionado por la mala planificación del presupuesto. Ver anexo No. 7

Capítulo III: Confección del Informe de Auditoría a la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros.

En el capítulo II se efectuó la ejecución de la auditoría al Control del Presupuesto del Estado la cual fue ejecutada en la Unidad Presupuestada Deporte Aguada, tomando para ello la información relacionada con el presupuesto asignado para el año 2011. lo que trajo consigo según los hallazgos detectados la elaboración de un informe de auditoría a partir de las normas establecidas, así como la propuesta de medidas para solucionar dichas deficiencias.

3.1. Informe de Auditoría

Consejo de la Administración Provincial

Unidad Central de Auditoría Interna

Aguada 12 de Marzo de 2012.

“Año 54 de la Revolución.”

Orden de Trabajo: 01/12.

Entidad Auditada: Dirección Municipal Deportes Aguada de Pasajeros.

Código y Dirección: 316-2-12222, Avenida Libertad No 17 / Calixto García y Aponte.

Subordinada a: Consejo de la Administración Municipal.

Tipo de Auditoría: Especial

Fecha de Inicio: 11 de enero del 2012.

Fecha de Terminación: 18 de febrero del 2012.

Auditoría Ejecutada por: Unidad Central de Auditoría Interna.

Auditor Jefe de Grupo: Yeiney Suárez Mayor.

3.2.1-Introducción

La Dirección Municipal de Deportes tiene como actividad fundamental dirigir, organizar y desarrollar eventos deportivos con categoría de espectáculos para la ocupación del tiempo libre de la población, Promover la practica masiva del deporte, la educación física y la reanimación para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, continuar prestando servicios con profesores de educación física en los centros de estudios de los diferentes niveles educacionales en todo el territorio, atendiendo el trabajo comunitario en población final, barrios priorizados, bateyes azucareros, plan turquino y consejos populares y discapacitados con profesores de cultura física, educación física, recreación y deporte, según la Resolución 101/2005 del MFP.

Además cuenta con 16 instalaciones Deportivas, un Almacén Central para la recepción de las mercancías, un área Contable, un departamento de Recursos Humanos según el organigrama de la Unidad Presupuestada, todas dentro del

municipio de Aguada de Pasajeros, contando con 121 trabajadores al cierre del período auditado. Ver Anexo No 1.

La Auditoría tuvo como Objetivo: revisar el proceso de programación, ejecución y control del presupuesto. Determinar causas sus desviaciones, así como, el cumplimiento del objeto social y efectividad del Plan de Prevención.

Se aplicó la Guía de auditoría elaborada para Presupuesto. Ver Anexo No 11

Se utilizaron las legislaciones vigentes relacionadas con los temas previstos: La Resolución No.11/07,239/10 y Resolución No.12/07 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre los datos de uso obligatorio, la Resolución 235/05 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre las normas cubanas de Información Financiera, 188/07, 004/07, 31/08, Ley 107 de la Contraloría General de la República, Resolución 60/11 de la Contraloría General de la República, Resolución 2253/2005 del Ministerio de Economía y Planificación y la Resolución 353/2008 del Ministerio de Auditoría y control. Cumpliéndose con los objetivos previstos, presentando limitaciones en el período auditado en cuanto a:

- No confección de los Estados Financieros en el período auditado.

Se consideraron para su revisión las operaciones comprendidas entre el primero de Enero y al 31 de diciembre de 2011, el arqueo al fondo para cambio y las ventas se efectuó con fecha 12 de Enero del presente año, muestreándose el 100 por ciento del efectivo.

Se revisaron los documentos primarios correspondientes a los objetivos previstos, utilizando las técnicas de confirmación, verificación, muestreo al azar y por observación.

Se aplicaron las normas de auditoría interna según la Resolución 350/07 del extinto Ministerio de Auditoría y Control.

Se revisó la existencia y actualización del Expediente de Acciones de Control comprobándose que en este consta la última acción de control ejecutada el 30 de Diciembre de 2011, recibida por la Dirección Provincial de Deporte. Contando con la documentación de las acciones de control y los planes de medidas derivadas de las acciones recibidas de control siendo evaluada de deficiente.

3.2.2-Conclusiones

De acuerdo a los resultados de las verificaciones realizadas se considera de MALO el estado de control de la Unidad Presupuestada, al existir incumplimiento de la Legislación vigente en el Control Administrativo de los Recursos Presupuestarios a disposición de la misma en el cumplimiento de los objetivos del Control Interno, criterios que se sustentan en:

- Pagos de Salarios Indebidos por valor de 13 055.00 CUP, ocasionando una Afectación Económica a la Unidad Presupuestada, motivado por la no actualización del P-2 y P-4 Plantilla Aprobada y Cubierta.
- Sobre ejecución del Presupuesto ascendente a 79.96 MP.
- Carencia de suplemento y datos de uso obligatorio en los Contratos Económicos.
- No confección de los Estados Financieros en el período auditado.
- Poca profundidad en la evaluación del Plan de Prevención de Riesgos. Por tanto no es efectivo.
- Se cumple el Objeto Social.

3.2.3-Causas y Condiciones que originaron tales deficiencias:

- Descontrol Administrativo y Contable que no garantiza la confiabilidad de la información.
- Falta de asesoramiento, Supervisión y Control por los niveles superiores de la entidad.
- Falta de dominio e interpretación de la Resolución No. 60/11 de la Contraloría General de la República de Cuba, por los Cuadros, Dirigentes y Trabajadores de la Unidad Presupuestada.
- El comité de control y el grupo de supervisión y monitoreo no muestra la efectividad en su funcionamiento.
- Poco análisis y profundidad del levantamiento de riesgo por las áreas.
- Indisciplina y violaciones de los procedimientos establecidos.

3.2.4-Resultados

De un presupuesto asignado por un valor ascendente a 251.3 MP para el período auditado se ejecutaron 331.26 MP, que representa el 32 por ciento, verificándose el 100 por ciento de su ejecución en las partidas 50 y 80. Detectándose los siguientes hallazgos:

Partida 50 - Gasto de Personal

- En el análisis realizado a la Plantilla Cubierta (P-4), Plantilla Aprobada (P-2) y la nóminas del período octubre, noviembre y diciembre de 2011, se pudo comprobar que no existe correspondencia entre las mismas, detectándose pagos indebidos por valor de 13 055.00 CUP que pertenecen a ocho trabajadores, ocasionado por la no correcta distribución de los Grupos de escala según los trabajadores analizado. Se verificó mediante Actas de Declaraciones efectuadas que dichos salarios fueron cobrados por estos trabajadores, considerándose que no constituyen un Presunto Hecho Delictivo. Ver Anexo No 5. PT:6/ 17 YSM

- De igual manera se comprobó que la Plantilla Cubierta (P-4) presenta borrones enmiendas y tachaduras, le falta en algunos casos la fecha de los movimientos de alta de los trabajadores y no se cumplimentan todos los escaques. PT: 6/17 YSM
 - Además de un total de 139 Expedientes Laborales se revisaron 28, lo que representa el 20 por ciento de la muestra seleccionada, comprobándose que carecen de algunos documentos tales como:(índice, títulos y contenidos de trabajo) según lo establecido en la Resolución 8/2005 MTSS en el periodo analizado, incidiendo en esta deficiencia los expedientes de los trabajadores que se relacionan a continuación (Clara I Rabí Ulacia, Lázaro Peña Ledo, Nidia Álvarez Basan y Gilberto Arencibia Lazo). PT: 7/ 17 YSM
 - Se comprobó que de los 28 Expedientes Laborales revisados tres no tienen realizado el movimiento a nómina lo que representa el 11 por ciento del total verificado incidiendo en esta deficiencia los trabajadores (Juana T Sardiñas Montalvo, Ana C Barrizonte Esquibel y Osvaldo Vales Vega). PT: 7/17 YSM
 - En la revisión efectuada a la ejecución del Presupuesto asignado para Salario se pudo comprobar que existe una Sobreejecución de 43.7 y una inejecución 3.8 MP entre el Estado de Gastos (EFUP – 5915, 5914), el Presupuesto Notificado, el Modelo 2034 y los documentos primarios en la Partida 50, Gasto de Personal en los Elementos 01 (Salarios), 02 (Acumulación de Vacaciones) 03 (Impuesto Sobre la Fuerza de Trabajo) de los meses auditados. Motivado al aumento de salario según la Resolución 79/09, Mala Planificación del Presupuesto y la no correcta estimación del 20 por ciento de los deportistas en proceso de colaboración. Ver Anexo No 6. PT: 10,11 / 17 YSM
 - En la verificación realizada al análisis de nómina del mes de noviembre del 2011, se detecto una diferencia de 1.98 CUP de más en la cuenta 492 Vacaciones Acumuladas, ocasionando un pago de más por valor de 0.73 CUP por concepto de Contribución a la Seguridad Social e Impuesto Sobre la Fuerza de Trabajo. Motivado a una transposición del saldo de la cuenta 492 Vacaciones Acumuladas según registro de nóminas, nóminas y comprobantes de operaciones. PT: 7/17 YSM
- Al revisar el Plan de Prevención se comprobó que no se identifican los puntos vulnerables de acuerdo con la temática auditada, por lo que el mismo no ofrece la efectividad esperada. PT: 9/17 YSM

Incumpléndose con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas , Separación de

tareas , Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido , calidad y responsabilidad del Componente Información y Comunicación , la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo, Resolución 11/07 y 12/07 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre los datos de uso obligatorio en los diferentes modelos. Además la Resolución 8/2005 del MTSS y la Resolución 235/05 del MFP asociadas a las Normas Cubanas Información Financieras, Resolución 188/07 y 004/07 MFP.

- Se encuentra desagregado el presupuesto para Salario, por Partidas, Elementos, Conceptos y Divisiones y el mismo se corresponde con el presupuesto notificado por la Dirección Municipal de Finanzas. PT: 2,3,4 /17 YSM
- Se revisaron las nóminas de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, comprobándose que existe correspondencia entre lo pagado según nóminas, registro de nómina, comprobantes de operaciones y los cheques emitidos en el período auditado. PT: 7/17 YSM
- Se analizaron las deducciones registradas en nóminas con respecto al submayor de deducciones (460), el modelo Banco Popular de Ahorro y los cheques emitidos en el período analizado, comprobándose que existe correspondencia según los análisis efectuados. PT: 8/ 17 YSM

Partida 80 - Gastos de Bienes y Servicios

- Se revisó la desagregación del Presupuesto del año 2011 de la Unidad Presupuestada, verificándose que se encuentra desagregado por meses existiendo correspondencia con los datos que ofrece la notificación del mismo, encontrándose acuñado y avalado por el personal facultado según los niveles correspondientes. PT: 2,3,4 / 17 YSM
- En el análisis efectuado al Presupuesto del Estado se pudo comprobar que existe una sobre ejecución de 36.26 MP y una Inejecución de 20.0 MP entre el estado de gasto modelo 5914 ,5915 el presupuesto notificado y los documentos primarios en la partida 80 Gastos de Bienes y Servicios sin poseer el modelo 2034 (aumento y disminuciones) por dicha sobrejecución correspondientes a los meses auditados, ocasionado por la mala planificación del presupuesto. Ver Anexo No. 7 PT: 12 al 17 /17 YSM
- No se elaboran los Estados Financieros para el período auditado por parte de la Unidad Presupuestada y el Centro de Gestión Contable desde el mes de septiembre del 2011, según los documentos verificados al efecto, siendo comprobado según declaraciones efectuadas con fecha 11-01-12 en la unidad. PT: 8/17 YSM

Al revisar el Plan de Prevención de Riesgo se comprobó que no se identifican los puntos vulnerables de acuerdo con la temática auditada, por lo que el mismo no ofrece la efectividad esperada 01-12 en la Unidad. PT/: 9/ 17 YSM

Incumpléndose con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República con la Norma, Prevención de Riesgo del Componente Gestión y Prevención de Riesgo, La Norma Documentación, Registro Oportuno y Adecuado de las Transacciones y Hechos, la Norma Coordinación entre las áreas , Separación de tareas , Responsabilidades y niveles de autorización del Componente Actividades de Control, la Norma Contenido , calidad y responsabilidad del Componente Información y Comunicación , la Norma Evaluación y Determinación de la Eficiencia del Sistema de Control Interno del Componente Supervisión y Monitoreo, Resolución 11/07 y 12/07 del Ministerio de Finanzas y Precios sobre los datos de uso obligatorio en los diferentes modelos. Además la Resolución 235/05 del MFP asociadas a las Normas Cubanas Información Financieras, Resolución 188/07 y 004/07 MFP y la 239/10 MFP.

- Se encuentran actualizados los registros y submayores hasta el mes de diciembre del 2011, así como la apertura de las operaciones del año 2012. P/T: 8/ 17 YSM

Las facturas se encuentran correctamente confeccionadas y sus sumas aritméticas son correctas, se corresponden con los pagos según cheques emitidos, y registros de pagos, cuenta 617 Recursos Recibidos del Estado, conciliaciones emitidas por la Oficina Nacional de Administración Tributaria según período auditado. P/T: 8/17YSM

Se verificó las anotaciones de las operaciones efectuadas en la conciliación bancaria de los gastos corrientes, comprobándose que existe correspondencia con la documentación primaria verificada al efecto. PT: 9/17 YSM

Se realizaron los arqueos de caja a los valores y denominaciones de efectivo, no detectándose diferencias. PT: 1/17 y PT: 9 /17 YSM

3.2.5-Objeto Social.

Se comprobó que la entidad cumple con su objeto social, el cual esta registrado en la Resolución 101/05 del MEP, aprobando los servicios que se prestan, amparados en su totalidad por los contratos de compraventa firmados entre las partes, que fueron objeto de verificación en el período auditado en correspondencia con los servicios prestados según los temas auditados. PT: 8/17YSM

De un total de 17 servicios prestados a clientes y proveedores se verificaron el 100 por ciento de los contratos de compraventa firmados entre las partes. Verificándose que los mismos no cuentan con todos los datos mínimos que se estipulan en la Resolución 2253/05 y el Decreto Ley 15 de las Normas y Procedimientos para la Contratación

Económica (Vigencia, Anexos del Contrato, Objetivos, Resoluciones del vendedor y el comprador). PT: 8/ 17YSM

Al revisar el Plan de Prevención de Riesgo se comprobó que no se identifican los puntos vulnerables de acuerdo con la temática auditada, por lo que el mismo no ofrece la efectividad esperada según los hallazgos detectados. PT: 9/17YSM

Incumpléndose con la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República El Componente Ambiente de Control, La Norma de Integridad y Valores Éticos, Asignación de Autoridad y responsabilidad, Componente Actividad de Control, La Norma Coordinación entre las áreas, Documentación, Control del Sistema de Información, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos, Componente de Supervisión y Monitoreo, Norma Evaluación del Sistema de Control Interno, así como el Decreto Ley 15 de las Normas y Procedimientos para la Contratación Económica, Resolución 2253/05 del Ministerio de Economía y Planificación.

Todas las cuestiones señaladas en esta sección fueron analizadas con los funcionarios, dirigentes y trabajadores de la unidad y el organismo.

3.2.6-Recomendaciones.

- Establecer los mecanismos que permitan cumplir con el Manual de las Normas y Procedimientos de la Unidad.
- Lograr la preparación del personal encargado de la actividad, así como un mejor conocimiento en el desempeño de sus funciones.
- Implementar el control interno de acuerdo a lo establecido en la Resolución 60 del 2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.

3.2.7-Anexos.

Anexo No 4: Acta de Responsabilidad Administrativa.

Anexo No 5: Pagos Indebidos por conceptos de Salario entre (P-2) Plantilla Aprobada, (P-4) Plantilla Cubierta y Nómina.

Anexo No 6: Sobre ejecución e inejecución entre el Presupuesto Aprobado y ejecutado por la Unidad Presupuestada Deporte Partida 50- Gasto de Personal. Unidad de Medidas MP.

Anexo No.7 Sobre ejecución e inejecución entre el Presupuesto Aprobado y ejecutado por la Unidad Presupuestada Deporte Partida 80 -Gasto por concepto de Bienes y Servicios. Unidad de Medida MP

Todos los hallazgos fueron comunicados a técnicos y dirigentes de la Entidad.

3.2.8-Generalidades.

La Entidad dispone de veinte (20) días naturales a partir de la recepción de este informe para presentar en esta Unidad sus discrepancias con el contenido del mismo.

El auditado dispone de siete (7) días naturales a partir de la recepción del Informe para consultar con la Unidad Organizativa que ejecutó la Acción de Control, las medidas administrativas que se proponen adoptar en los casos que procede, en interés de que reciban los criterios correspondientes.

La Unidad Organizativa que practicó la Acción de Control dispone de siete (7) días a partir de recibir la consulta para evaluar la misma y emitir los criterios al respecto.

En un término de treinta (30) días naturales contados a partir de la recepción de este informe, la Entidad debe remitir a esta Unidad el Plan de Medidas elaborado con el propósito de erradicar las deficiencias señaladas, así como el detalle de las medidas administrativas aplicadas a los responsables de las mismas.

En un término de ciento ochenta (180) días naturales contados a partir de la terminación de esta auditoría, la Entidad debe informar a esta Unidad la situación que presentan las deficiencias contenidas en este documento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley N° 159 de la Auditoría, en el Consejo de Dirección de la Entidad se debe discutir el resultado de esta auditoría y el jefe de la Entidad será el máximo responsable de adoptar las medidas que permitan erradicar las deficiencias consignadas en este informe.

Expresamos nuestro agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y trabajadores de la entidad por la colaboración brindada a los auditores en el desarrollo del trabajo.

Fraternalmente

Yeiney Suárez Mayor

Auditor Jefe de Grupo

Registro No: 8994

3.2. Principales deficiencias que presenta la Unidad Presupuestada Deporte del municipio Aguada de Pasajeros.

Después de realizar un análisis detallado, teniendo en cuenta, los análisis de presupuestos, resultados obtenidos de las entrevistas, el análisis de la Matriz DAFO y mediante la revisión de documentos que han servido de guía para la realización de este trabajo de diploma se reconocen las principales deficiencias que presenta la entidad en la ejecución, elaboración y control del presupuesto, lo cual ayudará a

fortalecer las actividades del sector presupuestario de Deporte en el municipio Aguada de Pasajeros:

1. Debilidad en la contratación económica, en ninguno aparece la defensa del gasto, a favor del Presupuesto del Estado.
2. Insuficiente programación y control del presupuesto, afectando la ejecución de los gastos corrientes, trayendo consigo una sobre ejecución e inejecución del presupuesto notificado.
3. Deficiente papel de los inversionistas en el control de los trabajos realizados en mantenimientos e inversiones constructivas y de reparaciones, las obras se pagan de primera calidad y continúan con filtraciones y salideros provocando trabajos adicionales para recuperar las mismas, lo cual ocasiona pérdidas de recursos en obras, que constituyen gastos dobles al tener que reponer los materiales.
4. Errores de contabilización entre los comprobantes de operaciones y los documentos primarios.
5. Deficiencia en la planificación de los gastos y los recursos presupuestarios asignados a la entidad
6. Poca profundidad en los análisis de presupuestos, muy pocas veces refleja o es entendible los resultados alcanzados para la toma de decisiones futuras por la Dirección de la entidad.
7. Pagos de Salarios Indebidos, ocasionando una Afectación Económica, ocasionado por la no actualización del P-2 y Plantilla Aprobada y Cubierta (P-4).
8. No confección de los Estados Financieros en la unidad objeto de estudio.
9. Insuficiencia en la desagregación del presupuesto por partidas, elementos, división y conceptos.
10. Poca profundidad en la evaluación del Plan de Prevención de Riesgos.

3.3 Propuestas de medidas para erradicar las deficiencias detectadas.

- Chequear que en los contratos económicos se reflejen las obligaciones de ambas partes, teniendo en cuenta, los listados de precios establecidos por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios.
- Establecer en los contratos económicos, un anexo que estipule la calidad del producto, así como las generalidades de las partes.
- Fiscalizar que se utilicen los listados de precios de la Dirección Municipal de finanzas y Precios aprobados en los Consejos de Administración.
- Realizar los anteproyectos con la calidad requerida según los establece el Decreto Ley # 192 del Ministerio de Finanzas y Precios.

- Revisar los gastos corrientes del año anterior ejecutados y realizar la programación y el estricto control teniendo en cuenta, las necesidades reales de la entidad.
- Chequear a los inversionistas la calidad de los mantenimientos y reparaciones de las obras, estas deben estar certificadas por el personal a cargo de los servicios realizados.
- Confeccionar los Estados Financieros, teniendo en cuenta, la documentación primaria.
- Realizar los análisis de presupuestos con más sistematicidad, y de este modo enviar la información oportuna y con la calidad establecida hacia las áreas y los organismos rectores para la toma de decisiones futuras.
- Confrontar las nóminas de pago con el P-2 y P4.
- Revisar las anotaciones que se efectúan en las nóminas antes de la emisión de los documentos mercantiles (cheques).
- Efectuar la reprogramación del presupuesto al cierre de cada período teniendo en cuenta las desviaciones existentes en las partidas y elementos del gasto.
- Profundizar en la elaboración del levantamiento de riesgos que propicie una adecuada identificación en el plan de prevención de Riesgo.

Conclusiones

- Con los referentes teóricos analizados en el trabajo, se valoran las consultas bibliográficas de diferentes autores, abarcando desde la concepción de la idea de investigación y el desarrollo de la fundamentación teórica hasta la formulación de hipótesis, la elección del diseño de investigación, así como, la elaboración de las herramientas para la recolección de los datos.
- El control presupuestario en el municipio constituye una herramienta eficaz, en el estudio de los resultados propuestos para la actividad presupuestada, mediante el informe de Auditoría a la entidad de Deporte, se valoran las principales deficiencias, errores, fallas y vulnerabilidades existentes en la unidad, que sirven de base para las proyecciones futuras en el desarrollo de los objetivos propuestos.
- El sistema de relaciones representado por la matriz DAFO, sobre la base del diseño de la estrategia de la unidad, facilitará el desarrollo de un conjunto de tareas concebidas para la implementación práctica de la organización, que le permita evaluar la situación actual, interna y externa, no solo desde el punto de vista conceptual, sino, que sustente los resultados como método de análisis y valoración del entorno de la entidad.
- Teniendo en cuenta, los resultados de la Auditoría se evalúa de MALO, el estado de control de la Unidad Presupuestada, al existir incumplimiento de la Legislación vigente para el funcionamiento de la Actividad Presupuestada.
- La ejecución de la Auditoría al Presupuesto en la Unidad Presupuestada Deporte del Municipio Aguada de Pasajeros, permite tomar las decisiones más sabias que acceden revertir los resultados adversos en instrumentos claves para la toma de decisiones, al brindar elementos esenciales que le proporcione a la dirección identificar las principales deficiencias e implementar las acciones de control concebido en las normas y procedimientos de la contabilidad para la actividad presupuestada.
- Tener en cuenta las conclusiones del informe de auditoría.

Recomendaciones.

Se recomienda:

1. Consultar los referentes bibliográficos, establecidas en el trabajo, para uso de la entidad.
2. Que la entidad utilice, como método de valoración de los resultados estratégicos contenidos en el trabajo, la Matriz DAFO.
3. Tener en cuenta, en el diagnóstico estratégico de la entidad, la actividad presupuestada.
4. Se debe establecer los mecanismos que permitan cumplir con el Manual de las Normas y Procedimientos de la Unidad.
5. Que la preparación del personal encargado de la actividad, así como un mejor conocimiento en el desempeño de sus funciones.
6. Que se Implemente el control interno de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 60 del 2011 de la Contraloría General de la República de Cuba.
7. Se debe realizar los análisis de presupuestos con la calidad requerida trimestralmente.
8. Tomar en cuenta las recomendaciones o propuestas de medidas del informe de auditoría.

Bibliografía

- Alarcón, R. D. (2010). Decreto Ley de la Administración Financiera del Estado # 192. (M. d. Justicia, Editor) Recuperado el 21 de Octubre de 2011, de <http://www.egrafip.cu/>.
- Alarcón, R. D. (2012). Ley # 112 del Presupuesto del Estado. Gaceta Oficial Extraordinaria ,p. 12-23.
- Alarcón, R. D. (2012). Ley Anual del Presupuesto del Estado. # 47, p.1-6.
- Álvarez, C. S. (2012.). La Investigación Científica en la Sociedad del Conocimiento. MES. En preparación 2009. Recuperado el 12 de Febrero de 2012, de <http://www.radioprogreso.cu/>.
- Barreiro, G. (2005). Resolución # 235. Habana: Gaceta Oficial.
- Barreiros, G. (2007). Resolución # 12. Recuperado el 14 de Enero de 2012, de <http://www.mfp.cu/>.
- Barreiros, G. (2007). Resolución #11. Ministerio de Finanzas y Precios , p. 2 - 6.
- Bejerano, G. M. (1995). Decreto Ley # 159. Habana, Habana, Cuba.
- Bejerano, G. P. (2008). Resolución #353. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Habana, Cuba.
- C. d. (2011). Estudio de los clasificadores de gastos por objeto y naturaleza. Recuperado el 14 de Diciembre de 2011, de <http://www.mfp.cu/>.
- Carmona, M. G. (2010). El papel de la auditoria en los procesos de mejora continua de la gestión. Recuperado el 2012 de Diciembre de 2011, de <http://www.contraloria.cu/>.
- Castro, R. R. (2010). Ley # 107. (C. G. Cuba, Ed.) Gaceta Oficial # 32 Extraordinaria , p. 161-178.
- Del Toro, J. C. (2002). Herramientas para el contador (Segunda Edición ed., Vol. 2). Habana, Habana, Cuba: Pueblo y Educación.
- Heffes, G., & coautores. (1994). Auditoria de los Estados Fiinancieros: Técnicas y Aplicaciones Modernas. México: Iberoamericana.
- M. d. (2005). Acuerdo # 2253. Habana: Gaceta Oficial.
- P. C. (2011). Lineamientos de la Política Economica y Social del Partido y la Revolución. (P. C. Cuba, Editor) Recuperado el 2011 de Junio de 2011, de <http://www.eleconomista.cubaweb.cu/> .
- Pérez, P. G. (2010). El presupuesto del Estado. Recuperado el 21 de Noviembre de 2011, de <http://www.mfp.cu/>.
- Pérez, R. (2011). El auditor como perito y su importancia en el

informe especial ante presuntos hechos delictivos. Recuperado el 6 de Diciembre de 2011, de <http://www.contraloria.cu/>. .

Pineda, E. A. (1994). Manual para el desarrollo del personal de Deporte. Washington DC.

Pomares, C. (2011). Desarrollo de la Auditoria en el mundo. Recuperado el 15 de Febrero de 2012, de <http://www.contraloria.cu/>. R. #. (2010).

Clasificador de gastos. Gaceta Oficial , p. 1-56.

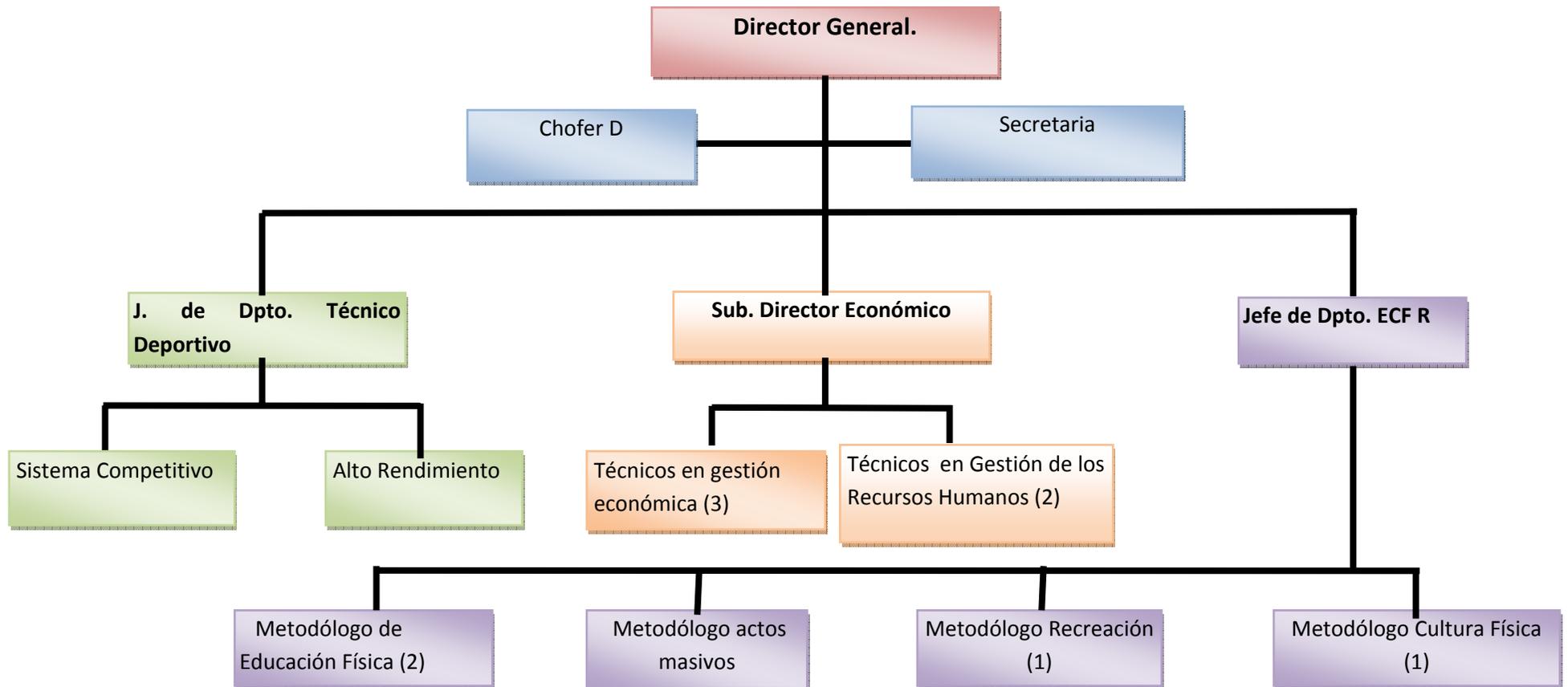
Rodriguez, N. M. (2000). Metodología para la ejecución de auditorias financieras.

Trabajo para optar por el titulo académico de Máster en Contabilidad ,p. 52-63.

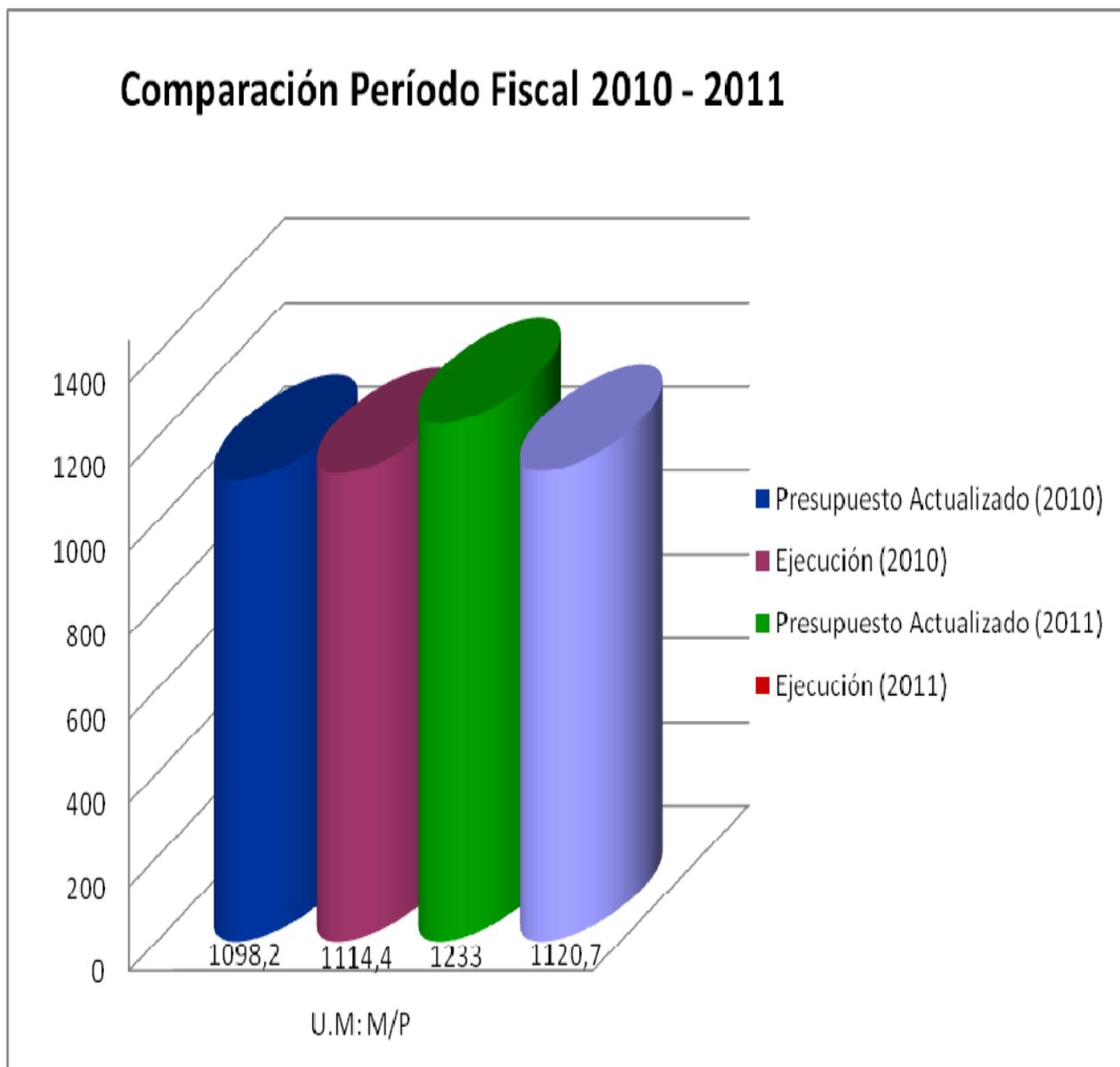
Valdés. (1997.). Introducción a la metodología de la investigación Científica. México, DF: Plaza.

ANEXO

ANEXO No 1: Estructura Organizativa de la Dirección Municipal de Deporte. Aguada de Pasajeros.



ANEXO No. 2: Comparación del Período Fiscal 2010 – 2011.



Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados del diagnóstico realizado a la unidad.

ANEXO # 3: Combinación de la Matriz DAFO.

	Oportunidades					Amenazas						
		1	2	3	4	Total	1	2	3	4	5	Total
Fortalezas	1	x	x	-	-	2	-	-	x	x	x	3
	2	x	-	-		1	x	x	x	-	-	3
	3	x	x	x	x	4	x	-	-	x	x	3
	4	-	-	x	x	2	x	x	-	-	-	2
	5	x	x	-	-	2	-	-	-	x	x	2
Total		4	3	2	2	11	3	2	2	3	3	13
Debilidades	1	x	x	x	-	3	x	x	x	-	-	3
	2	-	x	x	x	3	x	x	-	x	-	3
	3	x	-	x	x	3	x	x	x	-	-	3
	4	x	x	-	-	2	-	x	x	x	x	4
	5	-	x	x	x	3	x	x	x	-	x	4
	6	-	-	x	x	2	-	x	x	-	x	3
	7	-	x	x	-	2	-	-	x	x	x	3
	8	x	x	-	-	2	x	x	x	-	-	3
Total		4	6	6	4	20	5	7	7	3	4	26

Fuente: Elaboración propia, a partir de los resultados del diagnóstico realizado a la unidad.

Nombre y Apellidos	Cargo y Fechas de Nombramientos	Hecho Imputable	Inobservancia del código de ética
Juana Tomaza Sardiñas Montalvo	Directora Unidad Presupuestada Deporte 17/8/06.	-Por no velar por el cumplimiento de lo establecido en la Resolución 60/11, 188/07,004/07 MFP y la no efectividad del plan de prevención, así como sus funciones inherente a su cargo, además de los hallazgos detectados en la Contratación Económica según Resolución 2253/05 y el Decreto Ley 15 de las Normas y los Procedimientos.	-Incumplimiento de Resoluciones e Indicaciones que rigen la organización del trabajo de la Entidad.
Otmara Villavicencio Betancourt	Técnico Gestión Económica 12/7/07.	Por la Sobre ejecución del Presupuesto ascendente a 79.96 MP en las partidas 50 y 80 Gastos de Personal y Bienes y Servicios. , así como la no elaboración de los Estados Financieros en el período auditado.	

Marlen Rodríguez Díaz	Técnico en gestión de los Recursos Humanos 1/10/09.	Pagos de Salarios indebidos por valor de 13 055.00 CUP, desactualización de los Expedientes Laborales, plantilla de Cargo (P-4) con enmiendas, borroneos, tachaduras y desactualización en cuanto a sus escaques.	
Elena Zequeira González	Técnico Gestión Económica 01/4/09.	Errores de contabilización en el registro de nóminas, así como la no elaboración de los Estados Financieros en el período auditado.	

ANEXO # 4: Acta de Responsabilidad Administrativa.

ANEXO # 5: Pagos Indebidos por conceptos de Salario entre (P-2) Plantilla Aprobada, (P-4) Plantilla Cubierta y Nómina.

Nombre y Apellidos	Según P-2	Según P-4	Según Nóminas	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Juana Alias Rolando Laguna	-	X	X	595.00 CUP	595.00 CUP	595.00 CUP	1 785.00CUP
Bruno León Morejón	-	X	X	660.00	660.00	660.00	1 980.00
Juana Soler Tapanes	-	X	X	625.00	625.00	625.00	1 875.00
Antonia M Delgado Llorente	-	X	X	-	-	620.00	620.00
Juana Cordero Geada	-	X	X	670.00	670.00	670.00	2 010.00
Dianelis Fajardo Rodríguez	-	X	X	415.00	415.00	415.00	1 245.00
Rogelio Casaña Machado	-	X	X	555.00	555.00	555.00	1 665.00
Wuilian Díaz Oviedo	-	X	X	625.00	625.00	625.00	1 875.00
Total	-	-	-	4 145.00 CUP	4 145.00 CUP	4765.00CUP	13 055.00CUP

ANEXO #. 6: Sobre ejecución e inejecución entre el Presupuesto Aprobado y ejecutado por la Unidad Presupuestada Deporte Partida 50
Gasto de Personal. Unidad de Medidas MP.

No	Conceptos	Elementos	Octubre			Noviembre			Diciembre			
			Plan	Real	Inejecución	Plan	Real	Sobre ejecución	Plan	Real	Sobre ejecución	Inejecución
1	Gasto de Personal	01	87.2	84.1	(3.10)	71.4	92.2	20.8	61.4	84.3	22.9	(0.7)
2	Retribuciones Salariales	01-01	67.7	66.8	(0.9)	54.9	66.3	11.4	48.4	67.3	18.9	-
3	Salario	01-01-01	62.1	61.7	(0.4)	50.3	60.8	10.5	44.4	61.7	17.3	-
4	Vacaciones	01-01-02	5.6	5.6	-	4.6	5.5	0.9	4.0	5.6	1.6	-
5	Otras Retribuciones	01-02	2.2	-	-	2.0	7.2	5.2	0.2	-	-	(0.2)
6	Adiestrados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Licencia Deportiva	01-02-02	0.2	-	(0.2)	0.2	-	-	0.2	-	-	(0.2)
8	Estipendio a Trabajadores	01-02-03	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Estimulación	01-02-05	2.0	-	(2.0)	2.0	-	-	-	-	-	-
10	Prestación Seguridad Social	01-03	0.5	0.5	-	0.3	0.3	-	0.7	0.2	-	(0.5)
11	Impuesto Sobre la Fuerza de Trabajo	01-04	16.8	16.8	-	14.2	18.4	4.2	12.1	16.8	4.7	-
	Total		-	-	(3.10)	-	-	20.8	-	-	22.9	(0.7)

ANEXO # 7: Sobre ejecución e inejecución entre el Presupuesto Aprobado y ejecutado por la Unidad Presupuestada Deporte Partida 80 -Gasto por concepto de Bienes y Servicios. Unidad de Medida MP

Elementos	Conceptos	Aprobado	Ejecutado	Sobre ejecución	Periodo	Importe
02-06	Implementos Deportivos	2.0	31.8	29.8	-	-
02-08-01	Electricidad	0.007	0.03	0.023	-	-
02-11-01	Servicios Jurídicos	0.3	0.6	0.3	-	-
02-13-01	Agua	0.035	0.05	0.015	-	-
02-13-04	Transportación	-	0.4	0.4	Octubre /2011	<u>30.5 MP</u>
02-08	Energía, Lubricantes, Combustible	0.1	0.16	0.06	Noviembre /2011	<u>0.06 MP</u>
02-08	Energía, Lubricantes, Combustible	0.1	0.22	0.12	-	-
02-09	Mantenimiento y Reparaciones	-	1.7	1.7	-	-
02-11-99	Otros no Especificados Previamente	-	2.8	2.8	-	-
02-12	Servicio Contrato a Privado	0.2	1.3	1.1	-	-
02-13-01	Agua	0.035	0.02	0.015	Diciembre /2011	<u>5.7 MP</u>
	<u>Total General</u>	-	-	-	-	<u>36.26 MP</u>

Anexo # 8: Plan General.**Unidad Presupuestada. Deporte.**

Plan preliminar de actividades para la investigación.

- Recopilar datos informativos de la entidad de años anteriores y otros documentos disponibles en soporte digital.
- Entrevista al Consejo de Dirección de la entidad. con el objetivo de conocer los métodos de programación y control de los gastos corrientes en la Unidad presupuestada Deporte. Fecha. Lugar. Hora.
- Recorrido por la entidad. con el objetivo de observar los planes de medidas trazados para reducir la ejecución y el control de los gastos corrientes, según evidencias documental elaboradas por la entidad (Actas de los Consejos de Dirección, Comité de Control, Grupo de Supervisión y Monitoreo).
- Analizar las estrategias de trabajo elaboradas por la entidad y las acciones trazadas para controlar los Gastos Corrientes.
- Entrevista al contador principal. Con el objetivo de Conocer sus opiniones sobre la programación y control de los Gastos Corrientes.
- Entrevista al especialista del área de Planificación con el objetivo de conocer el procedimiento utilizado para la reprogramación del presupuesto a partir de la ejecución de los Gastos Corrientes. Fecha. Hora.
- Entrevista a los trabajadores: objetivos: Conocer sus impresiones sobre el sistema de información del presupuesto; conocer los principales problemas en que se desenvuelve el presupuesto en su entidad. Fecha. Hora.
- Observar los análisis realizados (Documentos emitidos Liquidación del Presupuesto Año 2011).

ANEXO # 9

Guía de Entrevista diseñada para el Consejo de Dirección, Departamento de Contabilidad, Técnicos y Profesionales del Deporte.

Nombre: _____

Cargo: _____

Objetivo: 1- Conocer sus impresiones sobre el control de los gastos corrientes en la Unidad Presupuestada Deporte Aguada de Pasajeros.

- ¿Cree usted que se controla adecuadamente los gastos corrientes en la entidad?
- ¿Conoce usted del Presupuesto asignado para el año 2011 por partidas y elementos?
- ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para la reducción de las normas de gastos en la entidad?
- ¿Cuáles son las alternativas que ha trazado la entidad para la reducción de los gastos de personal y de bienes y servicios?
- ¿Conoce usted las causas de la sobrejecución e inejecución de los gastos corrientes en la entidad?
- ¿Cómo se analizan los gastos en el Consejo de Dirección, se presentan los análisis correspondientes por las áreas pertinentes?
- ¿Cuáles son los mecanismo utilizados por la entidad para lograr una correcta programación de los gastos corrientes en la Unidad?
- ¿Tienen conocimiento los trabajadores de los gastos de bienes y servicios asignados para cada área?

ANEXO #10

Guía de Entrevista para los trabajadores.

Nombre: _____

Cargo: _____

Objetivo: 1- Conocer sus impresiones sobre el control de los gastos corrientes en la Unidad Presupuestada Deporte del municipio Aguada de Pasajeros.

- ¿Conoce usted cuales son las normas de gastos establecidas para su unidad?
- ¿Conoce usted el presupuesto de gastos planificado para la entidad?
- ¿Tiene usted conocimiento de las alternativas la entidad para reducir los gastos de personal?
- ¿En su opinión cuales son las causas de los exceso de gastos en la entidad?
- ¿Cómo se analizan los gastos en las asambleas de afiliados?

ANEXO # 11: Presentación de la Guía de auditoría al control del presupuesto. Trabajo de Diploma lic: Yoan Sánchez Porte curso 2010-2011.

Objetivos Generales.

- Determinar que el presupuesto se ejecute dentro de los marcos aprobados y que las modificaciones e incrementos, estén oficialmente notificados, según los procedimientos establecidos.
- Verificar el uso y destino de los gastos presupuestarios corrientes y de capital, asignados en cada ejercicio fiscal.
- Verificar la información en los destinos de pagos ejecutados por entidades adscriptas.
- Comprobar el cumplimiento de la legislación vigente en lo concerniente al Presupuesto del Estado.
- Evaluar la implementación y eficacia del Sistema de Control Interno (Resolución 60/11) y la efectividad de las medidas contenidas en el plan de prevención de riesgos.
- Evaluar las acciones de supervisión y control que le corresponde realizar a los diferentes ejecutores que intervienen en el proceso de verificación presupuestaria.
- Evaluar los resultados de las verificaciones al gasto público ejecutada por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios.

En el proceso de auditoría al gasto público en la unidad presupuestada deben ser evaluados los siguientes aspectos:

Control de la Contabilidad para las Unidades Presupuestadas.

Contratación

- Comprobar el resultado de las conciliaciones entre los gastos presupuestarios devengados, los registros de cheques y los pagos efectuados.
- Verificar los contratos económicos que respaldan la compra de mercancías y el pago de los servicios recibidos, se corresponden con el objeto social aprobado.
- Verificar si todas las operaciones de compra y venta de las mercancías y servicios están amparadas en sus correspondientes contratos económicos.
- Verificar la conciliación mensual entre los gastos de presupuesto y pagos efectuados, por el Departamento de Finanzas, que al cierre de cada mes, coincidan con los gastos incurridos y no pagados con los fondos disponibles.

Registros Contables

- Comprobar si la entidad tiene habilitado el submayor de gastos por cada centro de costos y si las partidas, elementos, clases y división se corresponden con su contenido.
- Verificar si se registran los gastos por cada centro de costos.
- Comprobar si la entidad confecciona los Estados Financieros, 5910, 5911, 5913, 5914, 5915, emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.

- Comprobar los Estados Financieros emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos de cada ejercicio fiscal en curso.
- Verificar si se realiza la operación correcta de cuenta corriente de la entidad y la observancia de todas las disposiciones vigentes para su uso.

Seguridad Social Corto Plazo.

- Verificar el comportamiento de los gastos por Prestaciones de la Seguridad a Corto Plazo, si los gastos incurrido por este concepto se corresponden con aquellos amparados legalmente para este tipo de prestaciones, si el nivel de estos gastos se corresponden con aquellos amparados legalmente para este tipo de prestaciones, si el nivel de estos gastos se enmarcan en el porcentaje establecido anualmente por la Ley del presupuesto a retener por la entidad de tipo impositivo de la Contribución a la Seguridad Social, en caso de exceso identificar las causas que lo provocan.
- Verificar en la Partida 60 Otros gastos de la fuerza de trabajo el cálculo y registros correctos de la Contribución a la Seguridad Social a Largo Plazo, así como, otros elementos, partidas, división, que concurren en la entidad.

Capital humano.

- Comprobar si la plantilla aprobada (P2), y la plantilla cubierta (P4), se corresponde con los salarios aprobados para cada una de las plazas diseñadas en la entidad.
- Verificar si el presupuesto ejecutado por concepto de gasto de personal sobre la base de la plantilla aprobada (P2), para cada plaza, presenta el tratamiento establecido para los adiestrados, los estipendios a trabajadores, la reserva calificada, las facilidades a trabajadores del Decreto 91/81 y otras remuneraciones, el correcto registro contable mensual del gasto incurrido por ese concepto y su correspondencia con la información mensual de ejecución.

Submayor de Contabilidad Presupuestaria.

- Comprobar el presupuesto aprobado a la Unidad Presupuestada, según acta de notificación por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios, las modificaciones presupuestarias aprobadas en lo que va de ejercicio fiscal según Modelo 2034, aumentos y disminuciones y su presupuesto actualizado. La distribución trimestral del gasto que se corresponde con el presupuesto actualizado.
- Verificar los análisis de la correspondencia de cada concepto de gastos con su registro de acuerdo al clasificador por objeto de gastos.
- Comprobar si el resumen de los elementos, partidas, división de clasificador por objeto de gastos que emplea la entidad se verifica por la Dirección Municipal de Finanzas y Precios.
- Comprobar si la Unidad Presupuestada elabora la tabla resumen sobre los principales indicadores del presupuesto asignado con el formato digital establecido.

Liquidación del presupuesto.

- Verificar el Informe de la Liquidación del Presupuesto al cierre del último ejercicio fiscal, si se corresponde con el real ejecutado.

- Control de los gastos corrientes, programación y ejecución del presupuesto.
- Verificar en el elemento Viáticos, la valoración, justificación de las actividades que se verifican, su magnitud y el cumplimiento estricto de las indicaciones establecidas para su entrega y liquidación.
- Analizar en los Gastos de Capital que los mismos requieran de un estudio pormenorizado para cada inversión autorizada, teniendo en cuenta la Resolución 91/06 los siguientes elementos:
 1. Nivel de aprobación en el plan de inversiones (Modelo 1.1, emitido por el Ministerio de Economía y Planificación).
 2. Elaboración del proyecto para la ejecución de la obra evaluado el costo proyectado y su correspondencia con el plan aprobado.
- Revisar los gastos devengados por concepto de Gastos de Bienes y Servicios, en base a los documentos contractuales de la entidad y con alcance específico a todos los elementos y partidas, haciendo énfasis en los que son decisivos para la entidad de acuerdo con el objeto social.
- Verificar los cobros automáticos y su correspondencia con los cheques emitidos, importes por subsidios y otras asignaciones del presupuesto que se realiza en el Departamento de Finanzas.

Control de la programación.

- Verificar la programación mensual de los gastos, así como, los informes de ejecución emitidos al cierre de cada uno de los meses transcurridos del ejercicio fiscal en curso.
- Comprobar si la entidad confecciona y analizan los anteproyectos del presupuesto para cada ejercicio fiscal y si estos son revisados y aprobados por la Dirección Municipal de Finanzas para la toma de decisiones oportunas.
- Chequear el cumplimiento del programa de verificación del año, sus dependencias y valorar la calidad de las acciones ya efectuadas a partir, de los resultados alcanzados, los planes de medidas y para su cumplimiento.
- Comprobación de la consistencia de la programación trimestral del gasto.
- Comprobar la programación de la Unidad Presupuestada para verificar sus áreas y centros de costos y los resultados de las verificaciones ya ejecutadas, así como, los planes de medidas derivados de ellas para el chequeo y cumplimiento de estos.

Control de la ejecución.

- Comprobar la información mensual sobre la ejecución del presupuesto con los documentos primarios.
- Comprobar en los servicios recibidos de electricidad, teléfono, gas, agua y combustibles, los siguientes aspectos:
 1. Si el pago de los servicios de electricidad, gas y agua se realiza por el metro contador, por convenios entre las partes y los precios y tarifas establecidas.
 2. Si no se pagan gastos por estos conceptos que corresponden a otras entidades.
 3. Si se realizan los trabajos de acomodo de cargas.

4. Si se pagan penalidades a la Empresa Eléctrica.
5. Verificar si el recorrido de los equipos de transporte se controlan por la hoja de ruta evitando viajes innecesarios y excesos de consumo de combustible.

Precios y tarifas

- Comprobar los gastos por elementos, partidas, conceptos y divisiones, se comprobara que los presupuestos aprobados para el ejercicio fiscal programado fueron ejecutados correctamente, con observancia de las regulaciones y los precios y tarifas establecidos para cada caso.
- Verificar si existe afectación económica de la entidad; el estado de los recursos presupuestarios aprobados para efectuar pagos de mercancías o servicios prestados a precios y tarifas no oficiales o precios y tarifas que han sido modificadas por sus gestores, resultan superiores a los tomados como base para la programación.

Cumplimiento de las Normas establecidas.

- Comprobar el análisis del comportamiento de las normas de gastos, por partidas y elementos según corresponda y si estas se utilizan según lo establecido en las regulaciones vigentes.
- Verificar si se cumplen las normas presupuestarias vigentes para la notificación, desagregación, distribución trimestral, modificación y evaluación de la ejecución presupuestaria.

Plan de prevención y seguridad informática

- Comprobar en el expediente de las acciones de control habilitado por la entidad, el resultado de la última verificación realizada al presupuesto, el plan de medidas derivado de esta acción y su efectividad.
- Verificar si la entidad emplea las aplicaciones informáticas diseñadas por el Ministerio de Finanzas y Precios, para soportar los diferentes procesos presupuestarios.

Componente Ambiente de Control

- Verificar el Objeto social aprobado para la entidad que se verifica.
- Comprobar si los servicios que se reciben por los suministradores se corresponden con el objeto social aprobado.
- Verificar la estructura organizativa de la unidad presupuestada y si existe correspondencia de estas, con las áreas de la entidad.
- Verificar que en las actas y acuerdos adoptados por el Consejo de Dirección de la entidad se analiza la programación y control del presupuesto.
- Verificar si los recursos presupuestarios asignados se utilizan para dar cumplimiento a las funciones para las que fue constituida la entidad, con base al objeto social aprobado.